

# FEDERACIÓN MUNDIAL

De Mujeres Metodistas y  
de Iglesias Unidas



MANUAL  
2016-2021



# EL ÁRBOL DE LA VIDA

El *Árbol de la Vida* es el emblema oficial de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de Iglesias Unidas (cuyas siglas en inglés WFM&UCW). Llegó a nosotras – con este simbolismo desde la Iglesia en China. El diseño actual, que ilustra la portada viene de Inglaterra.

Es un árbol frondoso, siempre verde que significa vida y vitalidad perennes. Sus ramas se extienden hacia arriba y hacia los lados, símbolos de nuestros ideales y acciones que se elevan hacia lo alto, hacia Dios, hacia los lados, hacia nuestro prójimo.

## ***Los doce frutos de este árbol son:***

- |                      |                                      |
|----------------------|--------------------------------------|
| 1. Evangelismo       | 7. Hogar y Vida familiar             |
| 2. Asistencia Médica | 8. Proyectos Rurales                 |
| 3. Educación         | 9. Justicia Económica                |
| 4. Literatura        | 10. Amistad/ Hermandad Internacional |
| 5. Niñez             | 11. Temperancia                      |
| 6. Juventud          | 12. Paz Mundial                      |

Estos símbolos representan aquellos dones de gracia en el servicio Cristiano, que deben estar siempre presentes en las vidas de las personas que están arraigadas en Cristo.

***“Y a cada lado del río estaba el árbol de la vida, que produce doce clases de fruto, dando su fruto cada mes; y las hojas del árbol eran para sanidad de las naciones.”***

Apocalipsis 22:2 (Versión King James)

*Este Manual es el documento oficial de trabajo para  
el quinquenio 2016 - 2021  
de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas  
e Iglesias Unidas*

## TABLA DE CONTENIDOS

Pág. Contenido	Pág. Contenido
1 Tabla de Contenidos	36 Programas - Federación Mundial
1 Con quien contactarse	36 Programa de Estudio por Día de la Federación
2 Mensaje de la Presidenta Mundial	36 Programa de Estudio Bossey
3 Oficiales Mundiales	37 Federación Mundial ante las UN
4 Representantes a las Naciones Unidas	38 Jueves de Negro
4 Editora del Árbol de la Vida y Archivista	38 Programa de Becas Helen Kim
5 Oficiales de Área	39 Memorial
7 Becarias del Programa Helen Kim	41 Directrices Financieras
9 Introducción a la Federación Mundial	54 Orientaciones para la planificación de un Seminario de Área
10 Oración de la Federación	54 Lineamientos para el Desarrollo del Programa “Tejiendo juntas”
10 Canción de la Federación	56 Áreas y Unidades
12 Compromiso de la Federación	59 Publicaciones de la Federación
13 Constitución de la Federación Mundial	62 Mundial
18 Estatutos	62 Sitio Web & Página en Facebook
	63 Tema y Logo del Quinquenio
	63 Objetivos de Desarrollo Sostenible

### CON QUIEN CONTACTARSE PARA:

Administración General	<b>Presidenta Mundial</b>
Asuntos Ecuménicos/Pastorales	
Programa de Becas Helen Kim Memorial	
Programa de Estudio Bossey	
Coordinadora de Programas de las Naciones Unidas	<b>Vice-Presidenta Mundial</b>
Programa de Estudio por Día de la Federación	
Seminarios de Área	<b>Secretaria Mundial</b>
Programa “Tejiendo Juntas”	
Información de Membresía de las Federaciones	
Asuntos Financieros	<b>Tesorera Mundial</b>
Amigas Mayores (Senior)	<b>Presidenta Emérita</b>
Estudiantes actuales de Helen Kim	
Cuidado Pastoral de Oficiales Mundiales y de Áreas	

## Mensaje de la Presidenta Mundial



Que experiencia fue la 13va Asamblea de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesia Unida realizada del 29 de agosto al 4 de setiembre del 2016. Fui a Houston, Texas, esperando retirarme después de cinco años maravillosos como Presidenta del Área de Gran Bretaña e Irlanda.

Volví a casa con mi mente dando vueltas pensando que había sido llamada para servir como Presidenta Mundial. Confío en que muchas otras de las 830 o más mujeres que asistieron a esa Asamblea también han regresado a sus casas de manera diferente. Todas fuimos desafiadas a entender cómo cada una de nosotras es elegida, llamada y equipada por Dios para compartir el mensaje del Evangelio en un mundo que necesita desesperadamente esperanza, paz y justicia que sólo Cristo ofrece.

Quiero agradecer a Ann Connan y a su familia por su dedicación, determinación y fortaleza en la organización de la 13ª Asamblea Mundial, bajo circunstancias financieras bastante difíciles. Su lema "Pueblo elegido: Llamadas a Proclamar" se reflejó en la "Adoración", Estudios Bíblicos y un gran número de Talleres bajo títulos generales de "Culto", "Relaciones" y "Acción Social". Nos sentimos muy alentadas por nuestras Becarias del *Helen Kim Memorial*, por nueve Áreas representadas y por nuestras Representantes en las Naciones Unidas. Recordamos a las que murieron después de un servicio fiel en nuestro movimiento. Nombramos a nuevas oficiales y dimos la bienvenida a nuevas amigas mayores. Compartimos muchas conversaciones valiosas. Logramos nuestro objetivo y tomamos algunas decisiones importantes.

Hay mucho trabajo por hacer, y este Manual, preparado por Ann Connan como Presidenta Emérita, nos ayudará mucho. Oren conmigo por las nuevas Oficiales Ejecutivas. Oren conmigo para que nuestros fondos puedan ser fortalecidos en el quinquenio actual. Oren conmigo para que todas conozcamos a Cristo y lo hagamos conocido, como anunciamos a todo el mundo: Cristo es el Señor.

Bendiciones,

*Alison Judd*

Presidenta Mundial

## OFICIALES MUNDIALES

### Vice-Presidenta



Matilda Johnson  
Gambia  
Zelanda

[world.vicepresident@wfmucw.org](mailto:world.vicepresident@wfmucw.org)

### Secretaria



Mataiva Robertson  
Nueva Zelanda

[world.secretary@wfmucw.org](mailto:world.secretary@wfmucw.org)

### Presidenta



Alison Judd  
Inglaterra

[world.president@wfmucw.org](mailto:world.president@wfmucw.org)

### Tesorera



Leu Pupulu  
Nueva Zelanda

[world.treasurer@wfmucw.org](mailto:world.treasurer@wfmucw.org)

### Presidenta Emérita



Ann Connan  
Australia

[amconnan@hotmail.com](mailto:amconnan@hotmail.com)

## REPRESENTANTES ANTE LAS NACIONES UNIDAS

**Nueva York**  
Brenda Smith



**EEUU**  
un@wfmucw.org

**América Latina**  
Ivonne Pereira Diaz



**Chile**  
ivonnaela@gmail.com

**Joven**  
Chloe Jones



**EEUU**  
ccjonez4u@gmail.com

**EDITORA DEL ARBOL  
DE LA VIDA**

Ligia Istrate



**Rumania**  
treeoflife@wfmucw.org

**ARCHIVISTA**  
Judith Siaba



**EEUU**  
world.archivist@wfmuc.org

## OFICIALES DE AREA

### PRESIDENTAS & VICE-PRESIDENTAS DE AREA

#### África del Sur & Este

Presidenta  
Sipiwe Chisvo



Zimbabwe  
seafrica.president  
@wfmucw.org

Vice-Presidenta  
Patricia Mapani



Zimbabwe  
seafrica.vice-president  
@wfmucw.org

#### África Oeste

Presidenta  
Jemima Amanor



Ghana  
westafrica.president  
@wfmucw.org

VicePresidenta  
Aniema Udofia



Nigeria  
westafrica.vice-president  
@wfmucw.org

#### América Latina

Presidenta  
Leila Barbosa



Brasil  
latinamerica.president  
@wfmucw.org

Vice-Presidenta  
Jessica Solar



Perú  
latinamerica.vice-president  
@wfmucw.org

#### América del Norte

Presidenta  
Princess Pegues



EEUU  
northamerica.president  
@wfmucw.org

Vice-Presidenta  
Sandra Gadson



EEUU  
northamerica.vice-president  
@wfmucw.org

## Asia del Este

Presidenta  
Ting Sing Hong



Hong Kong  
eastasia.president  
@wfmucw.org

Vice-Presidenta  
Mary Devadason



Malasia  
eastasia.vice-president  
@wfmucw.org

## Asia del Sur

Presidenta  
Mu Mu Than



Myanmar  
southasia.president  
@wfmucw.org

VicePresidenta  
Evelyn Mercylin



India  
southasia.vice-president  
@wfmucw.org

## Europa – Bretaña & Irlanda

Presidenta  
Louise Wilson



Irlanda  
britainireland.president  
@wfmucw.org

Vice-Presidenta  
Carolyn Laurence



Inglaterra  
britainireland.vice-president  
@wfmucw.org

## Europa Continental

Presidenta  
Lidia Ribet



Italia  
europe.president  
@wfmucw.org

VicePresidenta  
Lilla Lakatos



Hungría  
europe.vice-president  
@wfmucw.org



## Pacifico Sur



Presidenta  
Joy Jino  
Islas Solomon  
southpacific.president  
@wfmucw.org

Vice Presidenta  
Ilaisaane Kapani  
Tonga  
southpacific.vice-president  
@wfmucw.org



## BECARIAS DE HELEN KIM MEMORIAL

### Africa del Sur & Este

Mbali Mnaba



Africa del Sur

2014178863@ufs4life.ac.za

Phiwe Ngwadla



África del Sur

[phiwe.ngwadla@gmail.com](mailto:phiwe.ngwadla@gmail.com)

### América Latina

Karen Landa



Perú

[km.danna@gmail.com](mailto:km.danna@gmail.com)

Luiza Pereira



Brasil

[luizapereira@yahoo.com.br](mailto:luizapereira@yahoo.com.br)

### Norte América

Juanika Joseph



San Vicente & Granadinas

[juanika.joseph@gmail.com](mailto:juanika.joseph@gmail.com)

### Asia del Este

Kyeo Re Lee



Taiwan

[kyeo-j@hotmail.com](mailto:kyeo-j@hotmail.com)

Ruth Amarasuriya



Malasia

[ruthranjit@gmail.com](mailto:ruthranjit@gmail.com)

## Asia del Sur

Rebekah Daniel  
India



rebekahevedaniel@gmail.com

Tharika Rajapakse  
Sri Lanka



tharikarajapakse@gmail.com

## Europa – Bretaña & Irlanda

Rachel Allison  
Inglaterra



rachel.allison95  
@googlemail.com

Wanda Hogan  
Irlanda



wanda\_hogan  
@rocketmail.com

## Europa - Continental

Helene Granum



Noruega

helenebenetike@hotmail.com

Ligia Istrate



Rumania

ligiaistrate@hotmail.com

## Pacífico Sur

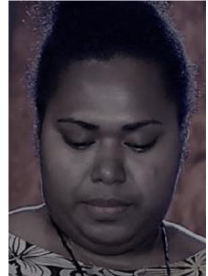
'Onelea Toki



Tonga

langitatalei@gmail.com

Tepuola Waqainabete



Fiji

tepswaqainabete@gmail.com

# INTRODUCCIÓN A LA FEDERACIÓN MUNDIAL

La Federación Mundial de Mujeres de la Iglesia Metodista y de Iglesias Unidas ( siglas en inglés WFM&UCW), anteriormente Federación Mundial de Mujeres Metodistas, es una organización de grupos oficialmente reconocidas de la Iglesia Metodista y de las Iglesias Unidas; que están organizadas en Unidades Nacionales dentro de sus respectivos países participantes. Cada una afirma el propósito de la Federación Mundial: "Conocer a Cristo y darlo a conocer".

La Federación Mundial espera ser un grupo de apoyo para las mujeres en su fe y en sus acciones; promover los intereses de la mujer en todos los ámbitos de la vida, en el crecimiento espiritual, la igualdad, el desarrollo y la paz; a trabajar por el reconocimiento de la igualdad de la mujer; facilitar, alentar y promover activamente la formación de líderes para las mujeres; y ser una voz para las mujeres metodistas y de las Iglesias Unidas.

Los miembros de la Federación Mundial provienen de diversas culturas y ello permite tener una comprensión profunda y reconocer sus cualidades únicas a través de los Programas de Estudio del Día de la Federación Mundial, los Seminarios de Área, los Programas Tejiendo Juntas y la Asamblea Mundial. Los miembros también tienen la oportunidad de experimentar la comprensión de que las fronteras nacionales, tradicionales o culturales no pueden dividir a las personas que están unidas en un espíritu cristiano y que sirven a un propósito común. La Federación Mundial es un símbolo de lazos espirituales, de unidad y hermandad del mundo, y da una oportunidad para desarrollar la comprensión internacional.

La Federación Mundial es un movimiento que desarrolla sus políticas y programas entre sus Asambleas Mundiales. Es una organización afiliada al Consejo Mundial Metodista, pero es autónoma en sus programas.

La Federación Mundial celebra su Asamblea Mundial cada cinco años y elige Oficiales Mundiales y de Área cada cinco años.

Las Unidades Nacionales se ubican en 09 (nueve) Áreas geográficas. En el quinquenio 2016-2021 (cinco años) hay **89** Unidades en **71** países. El Área y las Oficiales de la Unidad coordinan los programas y proporcionan una red global para compartir información sobre las actividades del programa.

La participación ecuménica y las relaciones con las organizaciones no gubernamentales pueden ampliar la visión de cada miembro individual de la Federación Mundial.

La participación en la recopilación y el intercambio de información también enriquece el trabajo de divulgación de las Representantes de la Federación Mundial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En el año 2016, la 13ª Asamblea Mundial se celebró en Houston, Estados Unidos, con el tema: ***"Pueblo elegido: Llamadas a proclamar."***

## **ORACIÓN DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL**

**Dios Creador, arraigadas en tu cariñoso cuidado, nutridas a través de tu Hijo Jesús, desafiadas por tu Espíritu Santo,**

**Estamos en el mundo para traer paz y justicia, reconciliación en el amor y esperanza para todas las personas.**

**Que nuestras vidas se extiendan como las ramas de nuestro Árbol de la Vida, fruto de la Unidad y el Amor.**

**Te ofrecemos alabanza y acción de gracias  
Por medio de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.  
Amén.**

*Escrito por las Miembros Ejecutivas de la Federación Mundial 1986-91*

## **LA CANCIÓN DE LA FEDERACIÓN**

**“Conocer a Cristo y darlo a conocer”:**

**En esto creemos y proclamaremos.  
Somos mujeres de la Federación aquí,  
todas hijas de la familia de Dios.**

**Desde altas montañas y la anchura de los océanos,  
alabaremos a nuestro único Dios Creador.  
Vamos a cantar nuestro canto de libertad.  
Cantaremos nuestro canto por amor y unidad.**

**Amar a Cristo y difundir su amor:  
En esto creemos y proclamaremos.  
Somos mujeres de la Federación de  
islas dispersas y majestuosas llanuras.**

**Desde el Este al Oeste, y desde el norte al  
Sur, Vamos a alabar a nuestro único  
Redentor y Señor. Vamos a cantar  
nuestro canto de amor y esperanza,  
vamos a cantar nuestro canto  
de gozo y paz.**

*Escrito por Oknah Kim Lah, WFMW Presidenta Mundial, 1981-86;  
modificado por Ann Connan, WFM&UCW Presidenta Mundial,  
2011-16*

# The Federation Song

Lyrics Oknah Kim Lah modified Ann Connan

Music by John McRae

$\text{♩} = 85$

G7/B Am G7 F Em Dm Am F G7

Optional Introduction

To know  
From high  
To love  
East and

5 C G7 C Em Am7

Christ and to make him known": this we be - lieve and shall pro -  
moun - tains and o - ceans wide we'll praise our one Cre - a - tor  
Christ and to spread his love: this we be - lieve and shall pro -  
west, and from north and south. we'll praise our one re - deem - er

8 G G7 Am G F Em Am7

claim. We are Fed - er - a - tion wo - men here, all daugh - ters  
God. We will sing our song of lib - er ty, we'll sing our  
claim. We are Fed - er - a - tion wo - men here from scat - tered  
Lord. We will sing our song of love and hope, we'll sing our

11 Dm7 G7 C 1. 2. 3. C Fine

in God's fam - i - ly. From high joy.  
song of un - i - ty. To love  
isles and might - ty plains. East and  
song of peace and joy.

1. 2. 3. Fine

Copyright World Federation of Methodist & Uniting Church Women 2014

## DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL

### CREEMOS:

En Dios, que nos dio la vida y toda la creación.

En Jesucristo, Emmanuel, Dios con nosotros, quien murió, Resucitó, ascendió y vendrá otra vez.

En el Espíritu Santo, que está en nosotros, para inspirar y dirigir, Para potenciar y fortalecer.

**Porque Cristo se ha levantado... Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!**

### AFIRMAMOS:

Que la tierra es del Señor y todo lo que hay en ella;  
Todo lo que Dios ha hecho es muy bueno.

Que Jesús vino para que todos tuvieran vida y la tuvieran en abundancia.

Que estamos llamadas a ir y hacer discípulos en todas las naciones.

Que estamos unidas como una sola familia.

Que buscamos "Conocer a Cristo y darlo a Conocer".

**Porque Cristo se ha levantado ... Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!**

### CONFESAMOS:

Que nuestras vidas han negado a menudo lo que hemos profesado.

Que a veces no hemos podido ver en nuestros vecinos, aquellos por quienes Cristo murió.

Que hemos erigido y mantenido barreras de raza, clase y género.

Aunque hemos pecado, podemos tener la seguridad del perdón y comenzar de nuevo a seguir al Salvador Viviente.

**Porque Cristo se ha levantado... Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!**

### NOS COMPROMETEMOS:

Adorar a Dios en espíritu y en verdad.  
A promover la obra del Reino de Dios entre todos los pueblos.

A sostener y vivir el camino de Cristo en todas las áreas de la vida.

Amar al Señor nuestro Dios con todo nuestro corazón y alma, con toda nuestra mente y fuerza.

Amar a nuestro prójimo como a nosotras mismas.

**Porque Cristo se ha levantado... Cristo ha resucitado. ¡Aleluya!**

*Escrito por las Miembros Ejecutivas de la Federación Mundial 1991-96*

# FEDERACIÓN MUNDIAL DE MUJERES METODISTAS E IGLESIAS UNIDAS

## 2016 – 2021 CONSTITUCIÓN

### I NOMBRE

Esta organización será conocida como la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas, en lo sucesivo denominada la Federación Mundial.

### II FUNDAMENTO

La Federación Mundial es una hermandad oficialmente reconocida de Mujeres de las Iglesias Metodistas e Iglesias Unidas, organizada en Unidades de las respectivas naciones participantes para afirmar su propósito de "Conocer a Cristo y darlo a conocer".

### III OBJETIVO

La Federación Mundial busca ayudar a establecer el Reino de Cristo entre todos los pueblos y en todas las áreas de la vida; para compartir la abundante vida de Cristo a través de evangelismo, ministerios de sanación, educación y servicios sociales; para ayudar en la promoción del alcance de la misión en todo el mundo; buscar con las mujeres de todos los continentes, la comunión y la ayuda mutua en la construcción de una comunidad cristiana; y trabajar con los organismos ecuménicos y las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la justicia.

### IV LEMA

El lema oficial de la Federación Mundial tiene como propósito "Conocer a Cristo y darlo a conocer".

### V. SÍMBOLO

El símbolo oficial será "el Árbol de la vida" basado en Apocalipsis 22: 2 "*A cada lado del río había un árbol de vida, que daba doce maneras de frutos, y da su fruto cada mes; Y las hojas del árbol eran para la sanidad de las naciones.*"

El árbol significa vida continua y vitalidad y los doce frutos, las gracias de carácter cristiano y los actos de servicio cristiano.

### VI MIEMBRO DE LA UNIDAD

A Unidad. Una Unidad es la comunidad de los grupos oficialmente reconocidos de mujeres de la Iglesia Metodista e Iglesias Unidas; quienes están organizadas a nivel nacional.

B Miembro Afiliado. Cualquier grupo oficialmente reconocido de metodistas o cualquier grupo oficialmente reconocido de mujeres de las Iglesias Unidas de las cuales forman parte los Metodistas o ex Metodistas, o que están involucrados en una iglesia afiliada al Consejo Mundial Metodista, organizada a nivel nacional; puede solicitar la afiliación.

Dicha membresía será ejercida a través de delegadas a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial quienes tendrán voz y voto.

- C Miembro Asociado. Los grupos cuya iglesia matriz tiene una relación completa o fraternal con el Consejo Metodista Mundial o que tienen raíces metodistas pueden solicitar la Membresía Asociada. Dicha membresía se ejercerá a través de una delegada de cada grupo que actuará con voz, pero sin voto. Se alienta a las Miembros Asociadas a hacer contribuciones financieras a la Federación Mundial. La Federación Mundial no será responsable de los gastos incurridos en la asistencia a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.
- D Las solicitudes de membresía se presentarán al Comité Ejecutivo para su recomendación a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.
- E Cada Unidad Afiliada y Miembros Asociados es elegida por la Asamblea de la Federación Mundial.
- F Cada Unidad Afiliada y Miembro Asociado afirmará y apoyará la Constitución vigente.
- G Cada Unidad Afiliada y Miembro Asociado operará bajo su propia Constitución y Estatutos.

## **VII MEMBRESÍA PERSONAL EN LA FEDERACIÓN MUNDIAL**

- A. La Membresía Personal Registrada es una categoría dentro de la Federación Mundial y esta membresía es internacional. Es para las miembros de la Unidad que han solicitado o eligen ser trasladados de su lugar de residencia a otro país y que no pueden mantener su membresía actual de la Unidad.

La base para Membresía Personal Registrada dentro de la Federación Mundial será por cualquier miembro que fue originalmente miembro de una Unidad de la Federación Mundial reconocida oficialmente que tiene membresía Metodista; o ha sido parte de cualquier grupo oficialmente reconocido de mujeres de la Iglesia Metodista o Iglesias Unidas de las cuales forman parte Metodistas o ex Metodistas, o que están involucradas en una Iglesia afiliada al Consejo Mundial Metodista.

- B La fundamentación de la Membresía Personal Registrada dentro de la Federación Mundial se ejerce para proporcionar un sentido de pertenencia al miembro de la Unidad que, a través de circunstancias especiales, está aislada de su Unidad "hogar" o "hábitat". Ella será conocida como Miembro Personal Registrado dentro de la Federación Mundial. Dicha Membresía Personal Registrada sólo estará disponible para el período en que las condiciones anteriores continúen. Cuando la miembro personal registrada regrese a su unidad de "hogar", dicha membresía personal registrada cesará.
- C. Tal Membresía Personal Registrada se solicitará en un Formulario de solicitud



y se envía a una Oficial designada. Será aprobado inicialmente por las Oficiales Mundiales y finalmente acordado en la próxima reunión del Comité Ejecutivo Mundial. Los números de Membresía Personal Registrados y Aprobados serán reportados a la Asamblea Mundial.

- D Las Miembros Personales registradas dentro de la Federación Mundial deberán pagar una cuota de membresía de US\$ 5,00 por quinquenio o parte de ella, la cual puede ser pagada en el momento de la Asamblea Mundial, si la Membresía Personal es para una situación de largo plazo.
- E Las Miembros Personales registradas dentro de la Federación Mundial recibirán información sobre la planificación, los preparativos y las formas de inscripción a la Asamblea Mundial; ellas pueden asistir a la Asamblea Mundial, pero deben asumir sus propios gastos y no podrán recibir ayuda financiera de la Federación Mundial. Ellas tienen voz pero no votan en las sesiones de la Asamblea Mundial.
- F Las Miembros Personales registradas dentro de la Federación Mundial tendrán derecho a recibir una copia del Árbol de la Vida como abonada única en el pago de la suscripción actual; y recibirán una Carta Pastoral e Información semestral, escrita por una Oficial Mundial designada o miembro del Comité Ejecutivo.

## **VIII LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE MUJERES METODISTAS E IGLESIA UNIDA**

La Asamblea Mundial de la Federación Mundial de aquí en adelante se denominará "Asamblea Mundial / Asambleas".

### **A El órgano electoral**

El Comité Ejecutivo, las Vicepresidentas de Área y las Delegadas Oficiales de las Unidades constituirán el órgano electoral de la Asamblea Mundial. Se reunirá una vez cada quinquenio en un momento y lugar, que será decidido por las Oficiales Mundiales y el Comité Ejecutivo.

La Asamblea Mundial como órgano oficial tendrá autoridad final sobre todos los asuntos, incluyendo la política, el presupuesto y el programa.

### **B Entre las Asambleas**

En el período intermedio entre las Asambleas Mundiales, el Comité Ejecutivo está facultado para actuar en nombre de la Asamblea Mundial y sus decisiones serán ratificadas en la primera sesión de trabajo por la delegación votante de la próxima Asamblea Mundial.

## **IX OFICIALES MUNDIALES**

Las Oficiales Mundiales serán: la Presidenta Mundial, la Vicepresidenta Mundial, la Secretaria Mundial y la Tesorera Mundial; todas ellas elegidas por la Asamblea Mundial, y la Presidenta Emérita (ex Presidenta Mundial pasa de inmediato como Miembro Ex-Oficio y Miembro Oficial Mundial no elegida). Toda futura referencia a Oficiales Mundiales incluirá a las mencionadas anteriormente.

## **X COMITÉS**

Habrá un Comité Ejecutivo, un Comité de Finanzas, un Comité de Nombramientos, un Comité de Inversiones, el Comité Directivo de la Asamblea Mundial y otros Comités según sea necesario.

A El Comité Ejecutivo estará compuesto por las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Área y la Editora del Árbol de la Vida.

B El Comité de Finanzas estará compuesto por las Oficiales Mundiales y la Asistente de la Tesorera Mundial.

La Tesorera Mundial Asistente será elegida dentro del Comité Ejecutivo. Si tal nombramiento no es posible, se elegirá una Asistente de la Tesorera Mundial de entre las Vicepresidentas de Área. Ella asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin derecho a voto.

C El Comité de Nombramientos estará compuesto por dos Oficiales Mundiales y dos Presidentas de Área que será presidida por la Presidenta Emérita después de que todas las Oficiales hayan sido elegidas por la Asamblea Mundial. Formularán políticas y directrices para facilitar el proceso de nominación, incluido el recibo y la presentación de las candidaturas, según lo dispuesto en los Estatutos.

D El Comité de Inversiones, el Comité Directivo de la Asamblea, y cualquier otro comité que se organice, estará compuesto por personas nombradas por el Comité Ejecutivo.

## **XI ELECCIONES**

A Las Oficiales Mundiales serán elegidas por la Asamblea Mundial en cada quinquenio a partir de las nominaciones presentadas a través del Comité de Nombramientos o del Plenario, como se establece en los Estatutos. Las Oficiales Mundiales y de Área recién elegidas, asumirán sus cargos al concluir la sesión del Comité Ejecutivo inmediatamente después de la Asamblea Mundial.

B En el momento de la Asamblea Mundial, el Comité Ejecutivo nombrará un Comité de Escrutinio y estará compuesto por una Delegada Oficial de cada Área que será designada por la Presidenta y la Vicepresidenta de Área. Formulará directrices y procedimientos para asegurar elecciones honestas, justas y ordenadas.

## **XII FINANZAS**

- A La Federación Mundial se sustentará con contribuciones anuales de membresía de las Unidades, ofrendas del Día de la Federación Mundial y Donaciones Especiales.
- B La Asamblea Mundial aprobará la tasa de las contribuciones de las Unidades a la Federación Mundial.
- C La Tesorera Mundial presentará a la Asamblea Mundial los Estados Financieros auditados del quinquenio para su aprobación.
- D La Tesorera Mundial presentará a las Oficiales Mundiales o al Comité Ejecutivo los Estados Financieros anuales auditados para su aprobación.
- E Los presupuestos anuales de la Federación Mundial serán revisados y aprobados por las Oficiales Mundiales o el Comité Ejecutivo.
- F El presupuesto de la Federación Mundial para el próximo quinquenio será aprobado por la Asamblea Mundial.
- G El Presupuesto para la próxima Asamblea Mundial se presentará al Comité Ejecutivo para su aprobación. Cualquier cambio posterior que sea necesario puede ser aprobado por las Oficiales Mundiales.
- H Las Auditoras serán nombradas por el Comité Ejecutivo sobre la designación de la Tesorera Mundial, previa aprobación de las Oficiales Mundiales, en la primera reunión del Comité Ejecutivo después de la Asamblea Mundial o, si esto no fuera posible, en correspondencia con las miembros del Comité Ejecutivo.

## **XIII ÁREAS**

- A Las Unidades Miembros se agruparán en áreas geográficas designadas por la Asamblea Mundial, previa recomendación del Comité Ejecutivo, en consulta con las Unidades interesadas.
- B Las Áreas designarán para la elección -por el órgano electoral- una Presidenta de Área y una Vicepresidenta de Área.

## **XIV CAMBIO DE CONSTITUCIÓN**

La Constitución puede ser enmendada por la votación de dos tercios de todas las Unidades Afiliadas presentes en la Asamblea Mundial. Los cambios propuestos se presentarán por escrito a las Unidades, noventa (90) días antes a la Asamblea Mundial y en la primera sesión de trabajo de la Asamblea Mundial, y actuar en consecuencia antes de la última sesión de trabajo.

## **XV EFECTIVIDAD**

Las enmiendas aprobadas a la Constitución y los Estatutos entrarán en vigencia, cuando las Oficiales recién elegidas asuman el cargo.

## ESTATUTOS

### ARTÍCULO I – Nombramientos, Elecciones, Tenencia

#### **Sección A Nombramientos**

##### **A Oficiales Mundiales**

- 1 El Comité de Nombramientos se organizará y formulará los criterios para las nominaciones de las Oficiales Mundiales. La información se distribuirá a todas las Unidades Afiliadas.
- 2 Las nominaciones serán para un cargo específico.
- 3 Las Unidades Afiliadas que deseen presentar nominaciones deberán enviar al Comité de Nombramientos, un perfil personal de la persona propuesta, su consentimiento por escrito firmado, con un aval oficial de la Presidenta de la Unidad o de la Presidenta del Comité de Nombramientos de la Unidad. Cualquier persona nominada para Oficial Mundial requiere el respaldo oficial de su Unidad.
- 4 Toda miembro del Comité de Candidaturas cuyo nombre sea sometido a una candidatura como Oficial Mundial será automáticamente sustituido por una miembro del Comité Ejecutivo, quien será nombrada por las Oficiales Mundiales.
- 5 El Comité de Nombramientos presentará una lista de todas las nominadas debidamente presentadas, al menos una o más por cada cargo, a las delegadas votantes a través de los envíos pre-Asamblea Mundial. También deben ser presentadas en la primera sesión de trabajo de la Asamblea Mundial, con el perfil personal de las nominadas y con el consentimiento por escrito.
- 6 A falta de un nombramiento para un cargo determinado en la fecha acordada por el Comité de Nombramientos, se tendrá derecho a buscar una candidata adecuada que proporcione un perfil personal, previo consentimiento por escrito firmado.
- 7 Las nominadas para Oficiales Mundiales, Presidenta y Vicepresidenta de Área estarán presentes en la Asamblea Mundial, a menos que un acto de Dios o un acontecimiento inevitable impida una asistencia válida, con las nominaciones válidas si la nominada ha asistido a una Asamblea Mundial anterior.
- 8 Las nominaciones para una Oficial Mundial desde el Plenario por una Unidad durante la sesión de trabajo, puede ser aceptada siempre y cuando la nominada esté presente.
- 9 Las candidatas proporcionarán un perfil personal de una página y un consentimiento por escrito firmado para ser distribuidos al órgano votante.
- 10 Las nominaciones se cerrarán dos días antes de la elección.

## **B      Oficiales de Áreas**

Las Presidentas y las Vicepresidentas son designadas por sus Áreas, las candidaturas serán presentadas al Comité de Nombramientos y confirmadas por la Asamblea Mundial.

### **Sección B   Elecciones**

- 1      La Presidenta del Comité de Escrutinio será elegida por el Comité Ejecutivo.
- 2      Las miembros del Comité de Escrutinio serán las encargadas de validar los votos de la elección y responsables de la distribución de las papeletas de votación, su recolección y conteo de votos.
- 3      Cada Unidad Miembro Afiliado tiene derecho a un voto, con la excepción de lo dispuesto en el Artículo IX-Reuniones, Sección B, 2 y 3.
- 4      Las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Área y las Vice-Presidentas de Área tendrán un voto cada uno.
- 5      En la Sesión de Trabajo de la Asamblea Mundial, celebrada dos días después del cierre de las nominaciones y después de pasar lista de las Unidades Miembro Afiliadas para determinar el electorado hábil para votar; se distribuirán a las delegadas votantes, las listas que nombran a las candidatas nominadas. La votación será por voto escrito.
- 6      La elección de cada cargo se determinará por mayoría de dos tercios de los votos de las miembros con derecho a voto.
- 7      La persona que preside el Comité de Escrutinio informará los resultados de la elección a la Presidenta Mundial para su anuncio a la Asamblea Mundial y las Oficiales recién elegidas asumirán sus cargos al cierre de la reunión del Comité Ejecutivo en pleno, que se realiza inmediatamente después de la Asamblea Mundial.

### **Sección C   Posesión**

- 1      Al menos dos de las Oficiales Mundiales habrán servido previamente en el Comité Ejecutivo Mundial.
- 2      Cada Oficial Mundial y de Área desempeñará sus funciones durante el período del quinquenio medido desde el cierre de la Asamblea Mundial que la eligió hasta el final de la próxima reunión de la Asamblea Mundial.
- 3      Ninguna persona será elegida por más de dos mandatos como Oficial Mundial.
- 4      Ninguna Oficial Mundial o de Área será elegible para la re-elección al mismo cargo, excepto donde una vacante ha sido llenada por ella por dos años o menos, en cuyo caso ella puede ser elegida al mismo cargo por un período completo.

## **SECCIÓN D – Vacantes**

1. En caso de quedar vacante el cargo de Presidenta Mundial, la Vice Presidenta Mundial asumirá los deberes del cargo.
2. Con excepción de la Presidenta Mundial, las vacancias de todos los cargos de la Federación Mundial que puedan ocurrir entre las Asambleas Mundiales, serán suplidas por el Comité Ejecutivo Mundial en una reunión citada con ese propósito, o a través de correspondencia. Las oficiales recientemente elegidas servirán en el cargo por el resto del tiempo del quinquenio.
3. En caso de que una Oficial Mundial o de Área no sea capaz, o no tenga la voluntad de cumplir apropiadamente sus responsabilidades tal como se definen en la Constitución, los Estatutos y las Directrices dadas por la Federación Mundial, ella será removida del cargo por las Oficiales Mundiales o por los miembros del Comité Ejecutivo.
4. La remoción en el cargo de una Oficial Mundial o de Área sólo puede ocurrir después que la Oficial involucrada haya recibido tres (03) advertencias cautelares por escrito, señalando que ella no ha cumplido con sus responsabilidades y a su vez se le solicita que indique cómo va a cumplir apropiadamente sus responsabilidades por el resto del tiempo en su cargo.
5. Si estos requisitos no se cumplen dentro del plazo establecido y en la forma estipulada según lo determinado por el Directorio Mundial, será sustituida por las Oficiales Mundiales. Si la Oficial en cuestión es una Oficial de Área, será sustituida por el Comité Ejecutivo Mundial en una reunión convocada al efecto, o por correspondencia. La Oficial electa recientemente servirá por el plazo restante del quinquenio.

## **ARTÍCULO II - Deberes de las Oficiales Mundiales.**

### **Sección A – Deberes de la Presidenta Mundial**

1. Presidirá las reuniones de la Asamblea Mundial, del Comité Ejecutivo y de las Oficiales Mundiales.
2. Será un Miembro ex Oficio y tendrá asiento en el Comité Ejecutivo del Consejo Mundial Metodista.

3. Será una miembro de todos los Comités de la Federación Mundial.
4. Ejercerá liderazgo en el desarrollo de las políticas y programas/visiones e ideas para el avance de la Federación Mundial.
5. Administrará y coordinará la implementación de los programas y políticas aprobadas por la Asamblea Mundial.
6. Mantendrá comunicación regular con las Oficiales de la Federación Mundial, proveyendo cuidado pastoral y apoyo para sus trabajos con oraciones y motivaciones.
7. Responderá a los temas emergentes y situaciones que puedan tener un impacto en las mujeres, niñez y familias, en representación de la Federación Mundial; por medio de cartas, declaraciones y mensajes de la Presidenta Mundial.
8. Trabajaré en forma cercana y estrecha con las otras Oficiales Mundiales en la preparación de la Agenda para las Oficiales Mundiales, reuniones del Comité Ejecutivo y en la preparación del programa para la Asamblea Mundial.
9. Informaré de los programas y actividades de la Federación Mundial al Consejo Mundial Metodista.
10. Representaré o nombraré a una Representante a las organizaciones o reuniones que requieran representación de la Federación Mundial.
11. Visitaré las Áreas/Unidades para inspirar, motivar y apoyar a las mujeres, dependiendo de la disponibilidad de fondos.
12. Desarrollaré y mantendré vínculos ecuménicos.
13. Realizaré otras tareas que puedan ser asignadas por el Comité Ejecutivo.

### **Sección B - Deberes de la Vice-Presidenta**

1. Apoyaré a la Presidenta Mundial en la administración de los programas y políticas aprobadas por el plenario votante de la Asamblea Mundial.

2. Facilitará el trabajo de la Federación y facilitará el trabajo de la Federación Mundial con las Naciones Unidas, a través de los programas del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y el trabajo de las Representantes de las ONG's de la Federación Mundial de carácter consultivo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y en asociación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI), a ECOSOC. (De aquí en adelante, cuando el término de las Representantes de la Federación Mundial aparezca, no vamos a repetir las palabras "en estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y en asociación con el Departamento de las Naciones Unidas de Información Pública (DPI))
3. Apoyará a la Presidenta Mundial en el fortalecimiento de los vínculos ecuménicos.
4. Fortalecerá las relaciones interpersonales entre las miembros del Comité Ejecutivo compartiendo cartas, programas devocionales y servicios de adoración durante las reuniones de las Oficiales Mundiales y del Comité Ejecutivo.
5. Coordinará la preparación, distribución y uso de los materiales informativos y programas de estudio del Día de Federación Mundial.
6. Presidirá en ausencia de la Presidenta Mundial las reuniones de la Asamblea Mundial, del Comité Ejecutivo y de las Oficiales Mundiales.
7. Asumirá los deberes de la Presidenta Mundial en caso de que el cargo quede vacante.
8. Trabajarán con la Secretaria Mundial, las Presidentas y Vice-Presidentas de Área en la promoción y desarrollo de las Unidades.
9. Ejecutará otras tareas que puedan ser asignadas por la Presidenta Mundial o por el Comité Ejecutivo.



### **SECCIÓN C - La Secretaria Mundial**

1. Trabajaré con la Presidenta Mundial en la preparación de la Agenda para las reuniones de las Oficiales Mundiales y del Comité Ejecutivo.
2. Mantendrá un registro de las Actas de las reuniones y distribuiré copias de las Actas a las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice-Presidentas de Áreas y a las representantes de ONG de la Federación, marcadas “*sujeto a confirmación*”.
3. Mantendrá un archivo oficial de las Actas de las reuniones, cartas y otras comunicaciones recibidas de otras agencias o de las Áreas y Unidades.
4. Se comunicará en forma regular por medio de cartas, informes y nuevos artículos con las Oficiales Mundiales, la Presidenta Emérita, Presidentas y Vice Presidentas de Áreas, Representantes ONG de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, y la Archivista.
5. Coordinaré la publicación de los materiales del programa de la Asamblea Mundial.
6. Realizaré otras tareas que puedan ser asignadas por la Presidenta Mundial o por el Comité Ejecutivo.

### **Sección D - Deberes de la Tesorera Mundial.**

1. Mantendrá un registro eficiente de los fondos recibidos y desembolsados relacionados con el trabajo y programas de la Federación Mundial.
2. Prepararé y distribuiré copias del Informe Financiero Anual, debidamente revisado por un auditor certificado, a todas las miembros del Comité Ejecutivo y a todas las Unidades.
3. Coordinaré y monitorearé la implementación de las Directrices financieras que han sido aprobadas por el Comité Ejecutivo.
4. Trabajaré en estrecha relación con la Presidenta Mundial en la preparación del presupuesto anual.
5. Se comunicará en forma regular con las Unidades con referencia a sus obligaciones financieras como miembros de la Federación Mundial.

6. Determinará en forma apropiada las inversiones financieras en consulta con el Comité de Finanzas y aprobadas por el Comité Ejecutivo.
7. Presentará un Informe Financiero Anual durante las reuniones de las Oficiales Mundiales, el Comité Ejecutivo y la Asamblea Mundial.
8. Desembolsará fondos de acuerdo a lo aprobado por el Comité Ejecutivo o como haya sido indicado en las Directrices Financieras.
9. Trabjará en estrecha asociación y cooperación con la Tesorera Asistente Mundial.

### **Sección E – Deberes de la Presidenta Emérita.**

1. Motivaré a la Presidenta Mundial en sus actividades.
2. Por medio de la oración y aliento constante, proporcionaré cuidado pastoral y soporte a las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice-Presidentas de Área y a las Representantes de las ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas.
3. Actuaré como vínculo entre las Oficiales Mundiales, el Comité Ejecutivo y la Archivista de la Federación Mundial.
4. Seré responsable del cuidado pastoral y apoyo a las Amigas Mayores de la Federación.
5. Coordinaré la preparación y distribución del Manual de la Federación Mundial.
6. Encabezaré el Comité de Nombramientos.
7. Realizaré otras tareas que puedan ser requeridas por la Presidenta Mundial o por el Comité Ejecutivo.

### **ARTICULO III - El Boletín Internacional**

#### **Sección A**

Habré una publicación oficial trimestral de la Federación Mundial titulada “*El Árbol de la Vida*”.

### **Sección B**

La Editora de la publicación oficial será designada por el Comité Ejecutivo por el tiempo de un quinquenio.

### **Sección C**

La Editora, si no es todavía una miembro con derecho a voto del Comité Ejecutivo, deberá ser una miembro votante del Comité Ejecutivo y de la Asamblea Mundial.

### **Sección D**

La Editora mantendrá comunicación regular con las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice Presidentas de Área, Representantes de las ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, anteriores Presidentas Mundiales y cualquier otra persona apropiada; y promoverá el uso de esta publicación trimestral.

### **Sección E**

Cualquier cambio en el número de publicaciones de “El Árbol de la Vida”, por año o cualquier variación permanente en el número de páginas por publicación, debe ser aprobado por el Comité Ejecutivo.

## **ARTICULO IV – Relaciones con el Consejo Mundial Metodista**

### **Sección A**

La Federación Mundial es una organización afiliada al Consejo Mundial Metodista.

### **Sección B**

La Presidenta Mundial es una miembro ex officio y tiene asiento en el Comité Ejecutivo del Consejo Mundial Metodista.

## **ARTICULO V - Del carácter consultivo especial con el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas y en asociación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas (DPI)**

### **Sección A**

La Federación Mundial mantendrá su propio estado consultivo con las Naciones Unidas por medio del Consejo Económico y Social (ECOSOC) en las Naciones Unidas y su asociación con el Departamento de Información Pública (DPI).

## **Sección B**

La Federación Mundial trabajará en estrecha relación con otras Organizaciones No Gubernamentales asociadas con las Naciones Unidas.

## **Sección C**

Podrá haber representantes oficiales de la Federación Mundial ante los Centros de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Viena, y centros tales como la Comisión Económica Regional de las Naciones Unidas en Santiago (Chile), Bangkok y Nairobi.

## **Sección D**

La Vice- Presidenta Mundial coordinará los Programas de la Federación Mundial con Naciones Unidas.

## **Sección E**

Las representantes de las ONG's ante las Naciones Unidas serán nombradas por el Comité Ejecutivo por un período de cinco años, sin exceder a dos períodos. Ellas serán elegibles para una reelección a un período adicional, luego de una revisión regular de parte del Facilitador/a de Naciones Unidas, cuyo resultado será informado a las Oficiales Mundiales.

También se efectuará una evaluación por parte del Facilitador/a de Naciones Unidas sobre el trabajo realizado al final de cada quinquenio, cuyo resultado será informado a las Oficiales Mundiales. El Comité Ejecutivo las nombrará dentro de las recomendaciones que hagan las Oficiales Mundiales.

## **Sección F**

1. Si una de las representantes de una ONG de la Federación Mundial no puede o no está dispuesta a cumplir adecuadamente sus responsabilidades como se define en la Constitución, los Estatutos y las Directrices pertinentes de la Federación Mundial, ella será removida de su nombramiento por las Oficiales Mundiales o por los miembros del Comité Ejecutivo.
2. La remoción de una Representante de una ONG de la Federación Mundial a las Naciones Unidas sólo puede ocurrir después que la persona involucrada haya recibido tres (03) advertencias cautelares por escrito de parte del Facilitador/a de las Naciones Unidas, advirtiéndole a la afectada que ella no está cumpliendo sus responsabilidades, y solicitándole que indique cómo pretende cumplir sus responsabilidades en el resto del período de su nombramiento.
3. En caso de que estos requerimientos no sean cumplidos dentro del margen de tiempo y en la forma determinada por las Oficiales Mundiales, ella será removida por las Oficiales Mundiales y la Presidenta Mundial la notificará de esta decisión.

4. La nueva persona nombrada servirá por el resto del tiempo de ese quinquenio, dentro del contexto de las “Directrices para el Nombramiento y Efectiva Participación de las Representantes de las ONG’s ante las Naciones Unidas”.

### **Sección G**

Las Representantes de las ONG de la Federación Mundial:

1. Servirán como vínculo entre la Federación Mundial y las Naciones Unidas.
2. Representarán a la Federación Mundial en las reuniones de Naciones Unidas y en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) cuando traten temas relevantes para la Federación Mundial.
3. Asistirán a las reuniones del Comité Ejecutivo con invitación como miembros no votantes.
4. Asistirán a otras reuniones como representantes de la Federación Mundial, según sean designadas por las Oficiales Mundiales.
5. Comunicarán los temas que se estén trabajando en las Naciones Unidas y obtendrán información referente a dichos temas de parte de las Áreas y Unidades.
6. Informarán por escrito sobre sus actividades al Comité Ejecutivo cuando sea requerido, o solicitado por el Facilitador/a de las Naciones Unidas.

### **ARTICULO VI – Archivista de la Federación Mundial**

1. La Archivista de la Federación Mundial será nombrada por un período de cinco años por el Comité Ejecutivo.
2. Ella será elegible para una nueva designación, pero no podrá servir más de dos períodos consecutivos.
3. Desempeñará los deberes descritos en el Manual Operativo para Archivistas Voluntarias de la Federación Mundial de Mujeres de la Iglesia Metodista e Iglesias Unidas de fecha 01 Julio del 2001, que puede obtenerlo de su predecesora o de la Secretaria Mundial.
4. La Archivista de la Federación Mundial asistirá a la Asamblea Mundial, y sus gastos de viaje y estadía serán pagados por la Federación Mundial.

5. La Custodia de la documentación legal del presente quinquenio será nombrada por el Directorio Mundial de entre las Oficiales Mundiales.

## **ARTICULO VII - Las Áreas**

### **Sección A – Las Oficiales de Área**

La Presidenta de Área y la Vice-Presidenta son elegidas por sus respectivas Áreas y confirmadas por la Asamblea Mundial, y servirán en sus cargos durante el período comprendido entre el cierre de la Asamblea Mundial que las ratificó hasta el cierre de la próxima Asamblea Mundial.

### **Sección B – La Presidenta de Área**

1. Trabajaré en el Comité Ejecutivo Mundial.
2. Presidirá las reuniones de Área y el Seminario de Área.
3. Coordinará la planificación e implementación de su Seminario de Área, y entregará un Informe por escrito a la Secretaria Mundial y un Informe Financiero a la Tesorera Mundial, en un plazo no mayor a tres meses luego de terminado el Seminario de Área.
4. Distribuiré información sobre la Federación Mundial y sus programas y políticas a todas las Unidades en su Área.
5. Comunicaré y se mantendrá en contacto con todas las Unidades de su Área, y las estimularé para cumplir con sus compromisos y obligaciones como miembros de la Federación Mundial.
6. Motivaré a las Unidades miembros a que envíen sus contribuciones de membresía a la Tesorera Mundial, haciendo notar que el término del año financiero caduca el 31 de Julio.
7. Estimularé a las Unidades miembros en su Área a tomar un activo interés en el trabajo de las Naciones Unidas y les proporcionaré toda la información apropiada que ellas puedan requerir.
8. Motivaré a las Unidades a observar el Día de la Federación Mundial y les proporcionaré material de estudio.

9. Presentará un Informe Anual a la Presidenta Mundial y a la Secretaria Mundial sobre sus actividades y someterá su Informe escrito al Comité Ejecutivo y a la Asamblea Mundial.
10. Enviará y actualizará la lista de las Directivas de sus Unidades y su membresía a la Secretaria Mundial, anualmente o cuando ocurran cambios.
11. Realizará otras tareas en la medida que le sean asignadas por el Comité Ejecutivo.

### **Sección C – La Vice Presidenta de Área**

1. Asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo si la Presidenta de Área no está disponible.
2. Asistirá a las reuniones pre y post Asamblea Mundial del Comité Ejecutivo.
3. Apoyará a la Presidenta de Área en la planificación de programas de Área y en presentación del trabajo de la Federación Mundial dentro de su Área.
4. Apoyará a la Presidenta de Área en la promoción de los programas de las Naciones Unidas dentro de su Área.
5. Representará el cargo de la Presidenta de Área y presidirá, en la medida que sea necesario, en su ausencia.
6. Asumirá el cargo de Presidenta de Área si dicho cargo quedara vacante, debido a renuncia o incapacidad.
7. Presentará un Informe anual a la Presidenta Mundial y a la Secretaria Mundial de sus actividades, y someterá un informe escrito al Comité Ejecutivo.

### **ARTICULO VIII – Las Unidades**

#### **Presidenta de Unidad**

##### **Sección A**

Cada Unidad elegirá una Presidenta por un período de tiempo de acuerdo con la Constitución de la Unidad.

## **Sección B – La Presidenta de la Unidad deberá:**

1. Promover el trabajo de la Federación Mundial en su Unidad, en todo nivel.
2. Describir e interpretar los objetivos de la Federación y su relación con la Unidad.
3. Asistir a las reuniones y Seminarios de Área.
4. Asistir o delegar su representante a la Asamblea Mundial como delegada de la Unidad.
5. Garantizar que las directrices de apoyo financiero de la Federación sean implementadas.
6. Asegurarse que todas las cuotas de la Unidad sean pagadas anualmente a la Tesorera Mundial.
7. Trabajar en forma mancomunada con la Corresponsal de la Unidad en cuanto a la difusión de información y promoción de la Federación dentro de su Unidad.
8. Trabajar estrechamente con la Directiva de la Unidad y las líderes de la organización de mujeres en la Iglesia.
9. Presentar un Informe anual a la Presidenta de Área.
10. Consultar a la Presidenta de Área por mayor información sobre el trabajo de la Federación Mundial.
11. Trabajar con el Directorio de la Unidad en la planificación del Día de la Federación Mundial y la implementación del material de estudio por el Día de la Federación.

## **La Corresponsal titular de la Unidad**

### **Sección A**

Habrá una Corresponsal Oficial elegida por cada Unidad, quien podrá ser elegida o ser una persona designada.



## **Sección B – La Corresponsal Oficial deberá:**

1. Difundir información y promover las actividades de la Federación Mundial dentro de su Unidad, en conjunto con los miembros del Directorio de la Unidad.
2. Promover la circulación trimestral de “El Árbol de la Vida”.
3. Trabajar con el Directorio de la Unidad de tal forma que los miembros de su Unidad estén informados de las actividades de las mujeres en otras Áreas del mundo, por medio de cartas y boletines.
4. Enviar noticias a la Editora de “El Árbol de la Vida”, en conjunto con la directiva de la Unidad.
5. Colaborar con el Directorio en la planificación de programas que promuevan a la Federación Mundial.
6. Ser responsable de informar a la Presidenta de Área y a la Secretaria Mundial de cualquier cambio en el directorio de su Unidad.
7. Informar con regularidad al Directorio de su Unidad.

## **ARTICULO IX – Reuniones**

### **Asamblea Mundial**

#### **Sección A**

La Asamblea Mundial se reunirá una vez en cada quinquenio en la fecha y lugar que sea decidido por los Oficiales Mundiales. Su objetivo será enriquecer y fortalecer la vida espiritual de los participantes por medio de adoración, estudios bíblicos, talleres y compañerismo.

#### **Sección B**

1. El órgano electoral de la Asamblea Mundial está conformado por el Comité Ejecutivo Mundial, las Vice-Presidentas de Área, y por lo menos una Delegada elegida por cada Unidad Miembro Afiliado con derecho a voto.
2. Aquellas Unidades Afiliadas que tengan hasta 100.000 miembros pueden tener una Delegada con derecho a voto.
3. Aquellas Unidades Afiliadas que tengan más de 100.000 miembros pueden tener una Delegada con derecho a voto por cada 100.000 miembros o proporcional sobre esa cantidad, con la advertencia de que ninguna Unidad tendrá más de siete delegadas con derecho a voto.

4. Las delegadas Miembros Asociados asistirán con derecho a voz, pero no a voto.

### **Sección C – El órgano electoral de la Asamblea Mundial deberá:**

1. Revisar los programas y las actividades, desarrollar nuevas políticas y enfatizar en el fortalecimiento de la Federación Mundial.
2. Elegir nuevas Unidades Afiliadas y Asociadas para ser Miembros.
3. Recibir los Informes de las Oficiales Mundiales, del Comité Ejecutivo, de las Representantes de la ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas y de la Archivista.
4. Recibir el Informe financiero y establecer la cuota de las contribuciones de las Unidades.
5. Aprobar el Presupuesto para el quinquenio tal como es presentado por la Tesorera Mundial.
6. Elegir cuatro Oficiales Mundiales, es decir: Presidenta Mundial, Vice-Presidenta Mundial, Secretaria Mundial y Tesorera Mundial. La Tesorera Mundial será elegida de un país donde la moneda sea internacionalmente negociable.
7. Confirmar la elección de las Presidentas y Vice Presidentas de Áreas.
8. Aprobar las nuevas políticas, resoluciones y programas a ser implementados en el siguiente quinquenio.
9. Votar por las enmiendas a la Constitución y Estatutos.

### **Sección D – Comité Directivo de la Asamblea Mundial.**

1. Habrá un Comité Directivo de la Asamblea Mundial conformado por las Oficiales Mundiales y la Presidenta y Vice-Presidenta de Área en cuya área se está realizando la reunión. El Comité Directivo de la Asamblea Mundial hará los planes y arreglos para la Asamblea Mundial en consulta con el liderazgo local y presentará sus planes al Comité Ejecutivo para su aprobación.

2. Todas las miembros del Comité Directivo de la Asamblea Mundial asistirán a todas las reuniones relevantes del Comité Ejecutivo, y todos los gastos para estas reuniones de la Vice-Presidenta del Área que recibe la Asamblea serán considerados en el presupuesto de la Asamblea Mundial.
3. Quien preside el Comité de Arreglos Locales para la Asamblea Mundial asistirá a las reuniones del Comité de Dirección de la Asamblea Mundial cuando estas sean celebradas en su propia Unidad.

### **Reuniones de las Oficiales Mundiales**

1. Las Oficiales Mundiales se reunirán antes e inmediatamente después de la Asamblea Mundial, en el lugar donde se ha llevado a cabo dicha Asamblea y, en la medida que sea requerido, monitorear y evaluar la implementación de las políticas y programas aprobados por la Asamblea Mundial.
2. Cuando por lo menos tres Oficiales Mundiales se reúnan en un lugar común, en cualquier parte del mundo; pero no es propiamente una reunión mundial constituida, ellas tendrán la autoridad de discutir de manera informal, clarificar, resolver el desarrollo o urgencia de temas de la Federación Mundial.
3. Estas Oficiales Mundiales no tomarán decisiones que tengan implicancias financieras, en ausencia de la Tesorera Mundial.
4. Todas las decisiones serán informadas y aprobadas por las Oficiales Mundiales no presentes en aquella reunión, antes de su implementación.

### **Comité Ejecutivo**

#### **Sección A**

1. Las Oficiales Mundiales, Presidentas y Vice-Presidentas de Áreas, la Editora de “El Árbol de la Vida”, y las Representantes ONG’s de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas asistirán a las reuniones post Asamblea y a la siguiente reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo.
2. Habrá dos reuniones del Comité Ejecutivo a las cuales asistirán las Oficiales Mundiales, las Presidentas de Área, la Editora de “El Árbol de la Vida”, y serán invitadas las Representantes de las ONG’s de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas.

## **Sección B – El Comité Ejecutivo deberá:**

1. Recibir los informes de las Oficiales Mundiales, las Presidentas de áreas, las representantes de las ONG's de la Federación Mundial y de la Editora de "El Árbol de la Vida".
2. Revisar el presupuesto anual y la situación financiera de la Federación Mundial.
3. Organizar grupos de estudio para asesorar en las políticas y programas.
4. Compartir los programas y experiencias de las Áreas para fortalecer los lazos de hermandad.

## **Seminarios de Área**

1. Habrá un Seminario de Área que se realizará en cada Área, luego de la Asamblea Mundial; con un programa y objetivos como contenido básico. Dicho Seminario proporcionará oportunidades para profundizar el estudio de la Biblia, la capacitación del liderazgo, la promoción del entendimiento internacional, el crecimiento personal, y los programas especificados por la Asamblea Mundial.
2. Donde sea posible, habrá reuniones en regiones del Área o de Unidades, con énfasis similares en el programa.

## **Día de Federación Mundial**

1. Se considerará un Día de la Federación Mundial al año para unir a las mujeres en estudios en común, basados en las resoluciones de la Asamblea Mundial y sobre temas mundiales emergentes. Todas las Unidades de la Federación Mundial en sus comunidades locales se reunirán y planificarán la celebración del Día de la Federación Mundial. Las ofrendas recogidas ese día deben ser enviadas a la Tesorera de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas.
2. Habrá una fecha designada durante el último fin de semana del mes de Octubre para la celebración del Día de la Federación Mundial, para conmemorar la firma del documento original de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas, realizada el 26 de Octubre de 1939.

## **ARTICULO X – Finanzas**

### **Sección A**

Se puede realizar modificaciones en las Directrices Financieras sólo por medio del Comité Ejecutivo.

### **Sección B**

El año financiero de la Federación Mundial será desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Julio.

### **Sección C**

Todo el personal elegido y designado de la Federación Mundial servirá sin compensación pecuniaria, pero sí tendrán derecho a ser reembolsadas por sus gastos razonables y necesarios incurridos en el cumplimiento de sus deberes.

## **ARTICULO XI – Reglas de Debate para la Asamblea Mundial.**

En caso que alguna interrogante no se encuentre expresamente contemplada en los Estatutos, las Reglas de Debate serán acordadas por las Oficiales Mundiales e impresas en el libro del Programa de la Asamblea Mundial, siendo entregadas a las delegadas con derecho a voto.

## **ARTICULO XII – Enmiendas a los Estatutos**

Estos Estatutos pueden ser enmendados en la reunión de la Asamblea Mundial por una mayoría de tres quintos (3/5) de las delegadas con derecho a voto. Los cambios propuestos deberán ser presentados por escrito en la primera sesión de trabajo de la Asamblea Mundial y ejecutados antes de la última sesión de trabajo; pero siguiendo dicha acción sobre enmiendas constitucionales si las hubiera.

## **ARTICULO XIII – Efectividad de los Estatutos**

Las enmiendas aprobadas a los Estatutos entrarán en vigencia al asumir el cargo las nuevas Oficiales elegidas.

Enmendado y Aprobado el día 13 de Agosto de 2011 en la Décimo Segunda Asamblea de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas, realizada en Johannesburgo, África del Sur.

## **PROGRAMAS DE LA FEDERACION MUNDIAL**

### **PROGRAMA DE ESTUDIO POR EL DIA DE LA FEDERACION MUNDIAL**

**El Día de la Federación Mundial** se celebra cada año en las comunidades locales para unir a las mujeres en un Estudio en común, Adoración y Acción.

Se espera que todas las Federaciones o Unidades se reúnan y planifiquen la celebración del **Día de la Federación** durante la última semana o fin de semana de octubre. Ese tiempo conmemora la firma de la Carta original que da origen a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas, en fecha 26 de octubre de 1939.

Cada año, una de las nueve Áreas geográficas es responsable de preparar el material y recursos de adoración para el **Programa de Estudio por el Día de la Federación Mundial**.

El tema para cada año es seleccionado en la Reunión del Comité Ejecutivo de la Federación Mundial, seis meses después de la Asamblea Mundial y se basa generalmente en las Resoluciones de la Asamblea, los problemas mundiales o los objetivos de las Naciones Unidas.

El borrador del **Programa de Estudio por el Día de la Federación Mundial** se enviará a la Vice-Presidenta Mundial, el día 1° de mayo de cada año para su edición por las Oficiales Mundiales. El Programa aprobado es distribuido por las Presidentas de Área a cada Unidad, a más tardar el 1° de julio y está disponible para que todas las miembros puedan descargarlo desde el sitio web de la Federación.

Las ofrendas por el **Día de la Federación Mundial** se enviarán a la Tesorera de la Federación Mundial.

### **PROGRAMA DE ESTUDIOS EN BOSSEY**

El Instituto Ecuménico Bossey forma parte del Consejo Mundial de Iglesias en Ginebra.

El Programa de Estudio en Bossey se ofrece a la Federación Mundial a través de una subvención anual de US\$ 5,000 de las Mujeres Metodistas Unidas en los EE.UU.

Los cursos cortos de estudio en Bossey se anuncian en el sitio web y en la página de Facebook de la Federación Mundial, para que las posibles candidatas puedan ver Temas y Fechas.

### **El proceso de solicitud**

La beca está disponible para las estudiantes que sean:

- seleccionadas y nominadas de las Unidades por las Oficiales de Área.
- aprobadas por las Oficiales Mundiales; y
- recomendadas a las Mujeres Metodistas Unidas para su aprobación.

La aceptación final de las nominaciones es hecha por el Instituto Bossey.

Si no se reciben solicitudes de Unidades, las Oficiales de Área y Oficiales Mundiales invitarán a candidatas idóneas para que presenten su solicitud.

Sólo se aceptará una solicitud por Unidad.

Hay una rotación anual de las áreas, de manera que dos Áreas tendrán la oportunidad cada año para nominar una estudiante. En el Área de América del Norte sólo la Unidad del Caribe puede participar.

La primera preferencia, para estudiar en Bossey, se dará a mujeres que:

- tengan cuarenta (40) años o menos;
- tengan cierta formación y experiencia intercultural;
- tengan un segundo idioma;
- estén activas en el trabajo de la iglesia;
- sean laicas;
- no hayan tenido experiencia internacional previa; y
- aprovechen y se beneficien del tema de estudio que será de utilidad en su carrera o vida de iglesia.

## **LA FEDERACIÓN MUNDIAL EN LAS NACIONES UNIDAS**

En 1983 se concedió a la Federación Mundial la Representación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en las Naciones Unidas como **Entidad Consultiva Especial** por el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

La Federación es también miembro de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales en Relación Consultiva con las Naciones Unidas (CONGO) y en Estado Consultivo con el Departamento de Información Pública (DPI).

La representante de la Federación en Nueva York asiste a eventos que tienen particular vínculo con el trabajo que realiza la Federación con mujeres y niñas.

Cada año, en marzo, la Representante de las ONG de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas asiste a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Si hay fondos disponibles, otras representantes de la Federación asistirán a este evento, dedicado exclusivamente a la igualdad de género y es el principal órgano mundial de formulación de políticas sobre el tema.

La Representante Joven de la Federación ante la ONU, asiste a eventos especiales de su competencia en Nueva York.

En América Latina, la Federación tiene una representante que participa en eventos de la ONU bajo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Durante el quinquenio 2016-2021, la Representante de las ONG de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas ha llamado la atención de la Federación para continuar con el Programa Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## JUEVES DE NEGRO



Esta campaña internacional se inicia a través del Consejo Mundial de Iglesias quien habló en solidaridad con las "Abuelas de Mayo" en la década de 1980. Las mujeres, que a diario vestían de negro, protestaban en la Plaza de Mayo, Buenos Aires, Argentina: contra el trato hacia las mujeres, especialmente hacia los militares, que habían "sacado" a los hombres de sus hogares, dejando a las mujeres solas y vulnerables. El movimiento *Jueves de Negro* exige un mundo sin violación y violencia para todos, pero especialmente para las mujeres. Al usar camisetas y botones negros con un mensaje cada Jueves, las mujeres de la Federación han asumido un compromiso de solidaridad con todas las mujeres que luchan por un mundo más seguro.

Vea: [www.thursdaysinblack.org.nz](http://www.thursdaysinblack.org.nz)



## **PROGRAMA DE BECAS HELEN KIM MEMORIAL**

La Federación Mundial ha hecho hincapié en el bienestar de las mujeres jóvenes durante muchos años y sigue siendo uno de los principales problemas de justicia de la Federación.

Este compromiso por el bienestar de las niñas y las mujeres jóvenes encontró una nueva expresión en **la Beca Helen Kim Memorial**, que ofrece **Capacitación de Desarrollo de Liderazgo para Mujeres Jóvenes**.

Este programa ha sido nominado en honor de Helen Kim, una joven coreana que fue la primera en graduarse en una universidad y tenía una visión inspirada por Cristo de una hermandad mundial de mujeres metodistas.

El programa comenzó en el año 2001 en Loughborough, Inglaterra.

### **Criterios para participar en esta beca:**

Dos jóvenes de cada una de las Áreas de la Federación Mundial tendrán la oportunidad de asistir a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.

Esto será precedido por un Programa de Capacitación de Desarrollo de Liderazgo de 02 días en el que:

- conocerán la historia, el trabajo y los propósitos de la Federación Mundial;
- adquirirán habilidades de liderazgo;
- participarán en la construcción de la comunidad entre las mujeres de todas las Áreas de la Federación Mundial.
- establecer relaciones con miembros del Comité Ejecutivo de la Federación Mundial; y
- revisarán temas relacionados a las mujeres para una mayor participación y apoyo.

### **Elegibilidad para la selección:**

Las Becarias de Helen Kim serán:

- Entre 18 y 30 años de edad, en el momento de la Asamblea Mundial de la Federación Mundial;
- Miembros comprometidas de una Iglesia Metodista o Iglesia Unida;
- Participar en temas de las mujeres y/o en el trabajo de la iglesia;
- Personas que han demostrado habilidades de liderazgo;
- Con capacidad de establecer formas en que podrían compartir sus nuevas habilidades adquiridas;

- Nombrada por un miembro de su Unidad local de la Federación Mundial; y
- Aprobada por su Pastor y la Presidenta de la Unidad.

### **Procesos de Selección:**

- La Secretaria Mundial enviará dos Formularios de solicitudes de Beca a cada Unidad en la primera semana de agosto, un año antes de la Asamblea.
- Los formularios de solicitud completados deben ser enviados a su Presidenta de Área de la Federación Mundial antes del 31 de octubre, un año antes de la Asamblea Mundial.
- La Presidenta de Área, en consulta con su Vice-Presidenta de Área, seleccionarán cuatro personas de las solicitudes oficialmente recibidas y enviarán los nombres elegidos a las Oficiales Mundiales para la selección final.
- La Presidenta Mundial informará a las Áreas, de todos los nombres seleccionados de las becarias, el 15 de diciembre, en el año previo a la Asamblea Mundial.

### **Fondos:**

- Se incentivará las donaciones individuales y legados.
- Se incentivará a que cada Unidad recaude fondos a través de ofrendas especiales en el Área/Unidad en las reuniones y otras funciones, utilizando formas o ideas creativas en sus comunidades.
- Otros organismos y fondos fiduciarios apropiados pueden ser abordados para obtener subvenciones y donaciones.
- Un Fondo de Capital proporcionará ingresos de manera permanente para que el Programa de Capacitación de Desarrollo de Liderazgo de la Beca Helen Kim para Mujeres Jóvenes se desarrolle en cada quinquenio.
- La Federación Mundial será responsable de proveer a las Becarias del Helen Kim Memorial, los gastos de alojamiento y viaje a la Asamblea Mundial.

### **Responsabilidad**

- La Presidenta Mundial es responsable de la implementación y visión general de este Programa.
- Toda información personal será estrictamente confidencial.
- Cada Becaria Helen Kim firmará un acuerdo para participar en la reunión previa a la Capacitación de Liderazgo, la Asamblea, Seminarios de Área siempre que sea posible, trabajo local en su iglesia y con las mujeres. Las Presidentas de Área firmarán también un compromiso para dar apoyo continuo a sus Becarias.

## DIRECTRICES FINANCIERAS

### ÍNDICE:

# 1-5	Asignaciones
# 6-8	Presupuesto y gastos suplementarios
# 9-12	Contribución y Donaciones de las Unidades
# 13-14	Equipos
# 15-20	Gestión Financiera e Inversiones
# 21-26	Préstamos - Seminarios de Área
# 27	Publicaciones
# 28-32	Viajes - General
# 33-34	Viajes - Presidenta Mundial
# 35-38	Viajes - Asamblea Mundial
# 39-49	Viajes - Subvenciones suplementarias para las Delegadas de la Unidad
# 50-55	Financiamiento de la Asamblea Mundial
# 56-59	Oficiales Mundiales
# 60-70	Tesorera Mundial
# 71	Tesorera Mundial – Pre Asamblea
# 72-73	Tesorera Mundial - Durante la Asamblea
# 74-79	Tesorera Mundial – Post Asamblea

### Asignaciones:

1. Las asignaciones anuales pagadas a las Oficiales Mundiales, a la Presidenta Emérita, a las Presidentas y a las Vice-Presidentas de Área, son un prepagó inicial que tiene una tasa predeterminada y deben utilizarse de la manera más económica posible. Cada año subsiguiente, siempre que la Tesorera Mundial reciba un Formulario detallado de Solicitud de Reembolso de los gastos que se hayan incurrido durante el año anterior, deberá reembolsar a la Oficial con una nueva asignación hasta el máximo de la asignación aprobada. La falta de presentación de esta información, da como resultado que no emitan más asignaciones.
2. Las asignaciones anuales pagadas a las Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas son un prepagó inicial que tiene una tasa predeterminada y deben usarse de la manera más económica posible. Cada año siguiente, siempre que la Tesorera Mundial reciba un Calendario detallado de los gastos que se han incurrido durante el año anterior, reembolsará a la Representante con una nueva asignación hasta el máximo del aprobado. La no presentación de esta información da lugar a no efectuar más asignaciones.
3. Habrá un "Formato de Pago" para ser usado por las Oficiales Mundiales, la Presidenta Emérita, Oficiales de Área, Editora y Representantes de la Federación Mundial ante la Naciones Unidas para los pagos de rendiciones financieras por asignaciones, subvenciones y reembolso de viajes, que incluirá el método de pago preferido, es decir por:

- Transferencia telegráfica con el número de cuenta apropiado
  - Transferencia Bancaria
  - Cheque
  - Dinero en efectivo en moneda dólar US\$
4. La Tesorera Mundial y Tesorera Asistente u otras Oficiales Mundiales deberán firmar los Informes de Gastos, antes que el dinero sea pagado.
  5. Todas las asignaciones no utilizadas de las dietas pagadas a Oficiales Mundiales, Presidenta Emérita, Presidentas y Vice-Presidentas de Área, Representantes de ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, serán devueltas a la Federación Mundial antes de que finalice el quinquenio

### **Presupuestos:**

6. El presupuesto será revisado anualmente por el Comité Ejecutivo o las Oficiales Mundiales. Cualquier gasto adicional fuera del presupuesto aprobado por la Asamblea Mundial debe ser autorizado por las Oficiales Mundiales o Comité Ejecutivo.
7. Debe presentarse al Comité Ejecutivo un presupuesto detallado de los ingresos y gastos proyectados, antes de que se acepte la propuesta de financiación suplementaria o gastos adicionales por encima de la aprobada por la anterior Asamblea Mundial.
8. El presupuesto para el quinquenio será redactado por el Comité de Finanzas y aprobado por el Comité Ejecutivo, para su presentación en la correspondiente reunión de trabajo de la Asamblea Mundial.

### **Contribuciones y Donaciones de las Unidades:**

9. La Tesorera Mundial enviará un Formulario de Factura Anual a cada una de las Unidades, incluyendo toda la información pertinente del gasto y el importe adeudado por cada Unidad a la Federación Mundial, como sus contribuciones anuales de la Unidad. El importe adeudado se calcula sobre el número de miembros de cada Unidad Afiliada, tal como se recomienda anualmente y pagará la cantidad anual convenida por miembro, según lo acordado en la Asamblea Mundial anterior.
10. La Tesorera Mundial incluirá en el Formulario de Factura, una carta invitando a cada Unidad a hacer otras contribuciones a la Federación Mundial, incluyendo las Ofrendas del Día de la Federación Mundial o Donaciones Especiales.

11. Se les recordará regularmente a las Unidades, a través de la Presidenta o Vice-Presidenta de Área, considerar su aporte anual ya sea como sus Contribuciones de la Unidad como fue acordado en la Asamblea Mundial anterior o cualquier otra donación adicional a la Federación Mundial. Las Oficiales de Área también deben motivar el pronto pago a la Tesorera Mundial de las Ofrendas del Día de la Federación Mundial.
12. La Tesorera Mundial necesita ser sensible a las dificultades experimentadas por algunas Unidades debido a restricciones gubernamentales y políticas financieras que prohíben que algunas Unidades paguen sus Contribuciones Anuales a la Federación Mundial.

Cuando la Unidad efectúe otros tipos de contribuciones, éstas deben ser demostradas como una contribución a la Federación Mundial por medio de un ingreso contable. Dichas unidades necesitan ser capaces de entregar las Contribuciones de la Unidad en pagos en efectivo al momento de la Asamblea Mundial.

Estos pagos en efectivo pueden ser obtenidos por medio de ventas de artesanías locales y otros recursos durante la Asamblea Mundial, con dichos ingresos se cubrirá principalmente los compromisos financieros pendientes con la Federación Mundial.

### **Equipos:**

13. Los equipos para las Oficiales Mundiales, Presidenta Emérita, Editora deben estar disponibles tal como se ha requerido y aprobado al comienzo de cada quinquenio de parte del fondo de Asignación de Equipos, o de la cantidad designada en el Presupuesto General.  
Los equipos a considerar son un computador y una impresora. El Comité de Finanzas debe revisar los requerimientos y costos de los equipos.

Un equipo de cómputo dañado o defectuoso puede ser remplazado sólo luego de que se haya recibido aprobación de las otras Oficiales Mundiales, reconociendo que el dinero puede ser retirado de la Asignación de Gastos para equipos. Las reparaciones, por lo general, serán pagadas de los fondos anualmente asignados a las Oficiales Mundiales.

### **Para el proceso de compras de equipos se deberá:**

- Obtener cotizaciones para los equipos.
- Obtener la aprobación de las cotizaciones por parte de la Tesorera Mundial, quien habrá consultado con el Comité de Finanzas.
- Aprobación otorgada por la Tesorera Mundial para la compra.
- Detalles de la compra para entregarlos a la Tesorera Mundial.

14. Las Oficiales Mundiales de la Federación Mundial, la Editora Oficial, y las Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas están obligadas a presentar una valoración comercial independiente de su equipo financiado por la Federación Mundial con anterioridad a la reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo.

Cualquier decisión hecha con relación al destino de los equipos, financiados y entregados a las Oficiales de la Federación Mundial, finalizado su periodo en el cargo, será un tema de negociación entre la Funcionaria/Encargada y la Tesorera Mundial; teniendo en cuenta la valoración independiente de ese equipo y que esta decisión negociada será ratificada en la reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo

### **Gestión Financiera y de Inversiones:**

15. Es responsabilidad de las integrantes del Comité Ejecutivo asegurar un trabajo financiero equilibrado para el quinquenio siguiente.
16. El Comité Financiero estará á compuesto por las cuatro Oficiales Mundiales, junto con la Asistente de Tesorería. Y serán responsables por el desarrollo de estrategias para reunir fondos para la Asamblea Mundial y otros programas de la Federación Mundial.
17. Habrá un Comité de Inversiones compuesto por la Tesorera Mundial, la Asistente de Tesorería, la Tesorera Mundial anterior y la Consultora Financiera quien será nombrada por el Comité Ejecutivo y será responsable de aconsejar a las Oficiales Mundiales sobre las estrategias de inversión apropiadas.
18. No habrá disponibilidad de asistencia financiera para proyectos o programas dentro de sus Unidades (o sus Unidades asociadas) a menos que esta decisión sea tomada en la Asamblea Mundial.
19. Las Unidades deben ser motivadas a generar sus propios fondos para viajar a la Asamblea Mundial
20. Un fondo de Asignación por el valor de US\$1000,000 se ha establecido en dos fondos separados. Los fondos de asignación seguirán siendo invertidos en los Estados Unidos y no podrán ser utilizados. El interés de los fondos pueden ser usados, siempre que sea para propósitos específicos.

El Fondo Bodas de Plata de US\$ 25.000 dólares está destinado para fines de las Naciones Unidas. Este fondo, inicialmente de US\$ 20.000 dólares fue establecido en 1981 para celebrar el 25° Aniversario de la Federación Mundial, con un legado adicional en 1999 de US\$5,000 dólares de la herencia de Myrta Pfiffer.

### **Fondo de Asignación**

- US\$50.000 Fondos de Asignación - Interés disponible para fines generales.
- US\$25.000 Fondos Bodas de Plata - Interés disponible para fines de las Naciones Unidas.
- US\$50.000 Fondos de Oficina y Asignación de Equipos - Interés disponible para sustitución de equipo.

Cada quinquenio tendrá un Fondo base de por lo menos US\$30.000, aparte de los ingresos de ese quinquenio, que será entregado por la Tesorera Mundial saliente inmediatamente después del término de la Asamblea Mundial, a la Tesorera entrante.

El saldo de los fondos será transferido a la Tesorera Mundial entrante cuando todas las cuentas estén finalizadas y auditadas. Los Fondos de Asignación serán transferidos a la Tesorera Mundial tan pronto sea factible.

### **Prestamos-Seminarios de Área**

21. La Presidenta de Área es responsable de la planificación de un Seminario de Área, con la debida anticipación. Debe notificar a la Secretaria y Tesorera Mundial del lugar propuesto para el evento y preparar un presupuesto detallado de dicho Seminario.

En el presupuesto debe incluirse los gastos proyectados para el evento, costos de las instalaciones, pasajes de los exponentes y personas de apoyo, honorarios de los exponentes, traducciones, impresiones, comunicaciones y la impresión del Informe Final del Seminario de Área. La información también debe considerar la información sobre los costos de hospedaje de las integrantes de la Unidad, si han sido subsidiadas del préstamo para el Seminario de Área o han sido pagadas por la Unidad o si son asumidos por las que forman parte de la Unidad.

Todos los costos de viaje y hospedaje de la Presidenta y Vice Presidenta de Área también deben ser incluidos en este presupuesto.

El ingreso proyectado debe incluir la cuota de inscripción, los costos de estadía, fondos recolectados y donaciones. Este presupuesto detallado debe ser enviado a la Tesorera Mundial solicitando el pago por del Préstamo de Seminario de Área.

22. La primera solicitud para un Préstamo de Seminario de Área es el costo de viaje y alojamiento para la Presidenta y Vice-Presidenta de Área y cualquier Oficial Mundial que sea miembro de esa Área.
23. Las Oficiales Mundiales, después de recibir una copia de dicho presupuesto, deberán aprobar el pago de cualquier Préstamo de Seminario de Área antes que se haga efectivo su pago.
24. Dentro de los tres meses siguientes de finalizado el Seminario de Área, se presentarán las cuentas financieras detalladas a la Tesorera Mundial.
25. Cualquier saldo excedente del Seminario de Área será devuelto a la Tesorera Mundial.
26. La Presidenta de Área puede presentar una propuesta detallada a la Tesorera Mundial solicitando permiso para hacer uso del saldo excedente del Seminario de Área, aún por encima del monto de cualquier Préstamo de Seminario de Área, siempre y cuando sea para continuar con el trabajo en curso que surja de las decisiones tomadas en el Seminario de Área. Las Oficiales Mundiales deben aprobar cualquier gasto adicional, si es para la continuidad del trabajo.

### **Publicaciones:**

27. Cada año, habrá cuatro ediciones de “El Árbol de la Vida” publicadas en el sitio web, a menos que el Comité Ejecutivo o las Oficiales Mundiales acuerden lo contrario. Las Oficiales Mundiales revisarán anualmente los costos de publicación de “El Árbol de la Vida”.  
Podrá disponerse de una pequeña subvención para cualquier Área que desee hacer traducciones de “El árbol de la Vida”.

### **Viajes en General:**

28. El monto base para todos los viajes a las reuniones oficiales de la Federación Mundial será el más económico y las rutas más razonables disponibles. La destinataria pagará cualquier cambio en el viaje, que se haya hecho por elección personal. La Tesorera Mundial considera la posibilidad de cubrir los costos adicionales cuando los cambios sean realizados por disposición de las aerolíneas y que están fuera del control de la oficial. Los pagos por cambios de emergencia de los itinerarios de viaje serán hechos, previa consulta con la Tesorera Mundial.



29. Los miembros que asisten a las reuniones de las Oficiales Mundiales y del Comité Ejecutivo deben llevar un Seguro de Viaje adecuado.
30. Las Oficiales Mundiales, la Presidenta Emérita, las Presidentas y las Vice-Presidentas de Área, tendrán el 100% de sus gastos de viaje y alojamiento pagados, en las reuniones aprobadas por la Federación Mundial.
31. Las Representantes de las ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas recibirán un pago convenido, tal como lo propuso el Facilitador de las Naciones Unidas y fuera aprobado por las Oficiales Mundiales, para asistir a las reuniones pertinentes.
32. La Asistente de la Tesorera Mundial será responsable de procesar los Formularios de Reembolso de Gastos al Comité Ejecutivo y a las reuniones de Asamblea Mundial, para asegurar que las integrantes de la Federación Mundial utilicen las rutas más económicas y razonables en los viajes aéreos. Estos Formularios de reembolso de gastos incluirán información sobre viajes y alojamiento en ruta (habitación compartida, si es posible).

**Viajes - Presidenta Mundial:**

33. La Presidenta Mundial es parte integrante del Comité Directivo del Consejo Metodista Mundial por su posición como Presidenta Mundial de la Federación Mundial. Por lo general, el Consejo Metodista Mundial financia los costos de alojamiento de la Presidenta Mundial para las reuniones del Comité Directivo, pero normalmente no se pagan los gastos de viaje de estas reuniones. El Subsidio de Viaje de la Presidenta Mundial puede ser usado para financiar los costos de viaje para las Reuniones del Comité Directivo del Consejo Metodista Mundial. Los viajes se realizarán por la ruta más económica disponible.
34. Las Unidades que hagan una invitación a la Presidenta Mundial o a cualquier otra Oficial Mundial para asistir a un evento significativo dentro de su Unidad, serán responsables de pagar los costos de viaje y alojamiento de la Presidenta Mundial o de cualquier otra Oficial Mundial para esta visita. Los viajes se realizarán por la ruta más económica y razonable disponible. Si hay más de una Unidad dentro de la misma Área o Áreas en ruta, que envía la Invitación a la Presidenta Mundial o a cualquier otra Oficial Mundial, el costo de viaje para visitar estas Unidades será compartido entre ellas.

### **Viajes - Asamblea Mundial:**

35. La Federación Mundial no será responsable de los gastos de viaje de la Delegada Oficial de la Unidad Afiliada a la Asamblea Mundial, pero la Federación Mundial pagará los gastos de hospedaje y alimentos de cada Delegada Oficial de la Unidad Afiliada a la Asamblea Mundial.
  
36. La Federación Mundial paga los gastos de viaje a la tasa y ruta más económica y razonable, a la Asamblea Mundial de Oficiales Mundiales, miembros del Comité Ejecutivo, Vice-Presidentas de Área, Representantes de ONG's de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas; Asistentes Personales de la Oficial Mundial y Archivista. La destinataria pagará cualquier cambio en los horarios de viaje que se hagan por elección personal.  
La Tesorera Mundial considerará la posibilidad de reembolsar los gastos adicionales cuando las líneas aéreas efectúen cambios en los itinerarios de viaje y que estén fuera del control de la beneficiaria. El pago de cambios y arreglos de viaje por emergencia, se hará sólo después de consultar con la Tesorera Mundial.
  
37. Las Oficiales Mundiales y de Área, la Presidenta Emérita, la Editora, las Representantes de la Federación Mundial ante las Naciones Unidas, las Archiveros y las Delegadas de la Unidad que asistan a las reuniones del Comité Ejecutivo de las Oficiales Mundiales, deben llevar un Seguro de viaje adecuado.
  
38. La Federación Mundial paga los gastos de hospedaje y alimentación a pensión de las Oficiales del Mundo, la Presidenta Emérita, Miembros del Comité Ejecutivo, Vice-Presidentas de Área, Representantes de la Federación ante las Naciones Unidas, Asistentes Personales de las Oficiales Mundiales, Delegadas de la Unidad y Archivista. El pago por cambio en las condiciones de viaje se harán, sólo en caso de emergencia.

### **Viaje – Donaciones/Subvenciones suplementarias para las Delegadas de la unidad:**

39. Es responsabilidad de cada Unidad, reunir fondos para la o las Delegadas a la Asamblea Mundial. La prioridad de cualquier fondo reunido será destinado para ese propósito.
  
40. El número de donaciones y aportes adicionales para viajes se mantienen en el mismo nivel de la Asamblea Mundial anterior, considerando un porcentaje de incremento/reducción que refleje cambios en los costos de viaje.

Hay una cantidad total acordada/nominada en el presupuesto suplementario de la Asamblea para subsidios de viaje. La cantidad disponible debe ser compartida entre todas las Unidades que requieran y cerrarse la solicitud antes de recibir todos los pedidos por falta de fondos disponibles.

41. Cualquier pago por aportes suplementarios para viajes puede basarse en o estar influenciada por los subsidios de viaje concedidos en los previos a la Asamblea Mundial.
42. Los fondos de aportes suplementarios de viajes están disponibles a través de ingresos generales o de donaciones de Unidades, Iglesias y otras agencias; en respuesta a petición realizada y de esa forma ayudar a las Unidades que presentan dificultades económicas.
43. Cualquier Unidad Afiliada que se encuentre enfrentando un verdadero desafío en financiar los gastos de viaje de su(s) Delegada(s) Oficial(es) de Unidad para asistir a la reunión de la Federación Mundial; podrá solicitar a consideración de la Tesorera Mundial, un Donativo Suplementario de Viaje, sustentando las razones de tal solicitud.
44. La Tesorera deberá informar a las Áreas/Unidades acerca de los criterios para solicitar aportes suplementarios, estableciendo el proceso de solicitud y aprobación de dichas subvenciones. Los gastos de viaje adicionales no se ofrecen de forma automática y no existe un fondo de este tipo por derecho propio.
45. La Tesorera Mundial, en consulta con la Presidenta Mundial y la Presidenta de Área, tendrán la facultad de proporcionar una asignación de viaje suplementario, la cual será pagada en función al pasaje aéreo más económico disponible.
46. Los gastos de viaje complementarios nunca se pagan en la totalidad del costo del pasaje aéreo, con el fin de fomentar en la Unidad, la necesidad de cubrir algunos de los gastos de viaje.  
Las solicitantes no reciben la cantidad total solicitada.

### **Procedimiento:**

47. Algunas postulantes solicitan subvención de viaje suplementario a una variedad de fuentes, lo que crea confusión y la posibilidad de que alguna(s) Unidad(es) tenga(n) otras ventajas. Cualquier duplicidad de pedidos de esta subvención de una Unidad, podría poner todo este esquema en riesgo.

Algunas postulantes también pueden obtener aportes de viaje para asistir a la Conferencia Mundial Metodista, que por lo general se lleva a cabo simultáneamente con la Asamblea Mundial de la Federación Mundial.

**La apertura completa de todos los aportes de viaje solicitados y recibidos son necesarios como parte de cualquier solicitud de ayuda concedida.**

**Cualquier duplicidad de pedidos de Subvención de Viaje Complementario de una Unidad de la Federación Mundial podría poner todo este esquema en riesgo.**

Todas las preguntas y solicitudes de subvenciones de viaje deben ser enviadas directamente a la **Tesorerera Mundial, quien se comunicará directamente con la Unidad.**

Cualquier solicitud enviada a otra Oficial Mundial debe enviarse a la Tesorerera Mundial para su consideración y posible acción.

Las subvenciones no serán sancionadas hasta que se hayan evaluado las solicitudes acumuladas de Subvenciones en relación con el valor total del presupuesto. Esta evaluación se realizará en una fecha designada.

Al solicitar a la Tesorerera Mundial alguna subvención adicional, **todas las solicitudes presentadas y recibidas de cualquier tipo deben ser dadas a conocer de manera pública**, durante la próxima Asamblea Mundial o Conferencia Mundial Metodista.

La Tesorerera negociará directamente con las Directivas de la Unidad, cualquier asignación suplementaria, en consulta con las Oficiales Mundiales.

En algunos casos, puede ser necesario que la Tesorerera Mundial compre y pague los boletos aéreos, en cuyo caso la Unidad en cuestión pagará a la Tesorerera Mundial, la tarifa acordada. La Tesorerera Mundial deberá consultar con la Presidenta Mundial (o quien le represente) cada propuesta de concesión de viajes Suplementaria.

Antes de la fecha designada, todas las Oficiales Mundiales serán consultadas acerca de las peticiones acumuladas de las subvenciones recibidas, y para quienes la Tesorerera Mundial recomendará que los fondos sean otorgados. La autorización será concedida por las Oficiales Mundiales antes de que cualquier pago sea realizado por la Tesorerera Mundial.

#### **"Unidades" que solicitan ser Miembros Afiliadas en la Federación Mundial:**

48. La información y los procesos anteriores para solicitar una subvención adicional de viaje para asistir a la Asamblea., se aplican a cualquier Unidad que aún no es parte de la Federación

Los criterios de adhesión de Miembros Afiliados dentro de la Federación Mundial se deben cumplir antes de considerar cualquier solicitud de subvención de la "Unidad".

La Tesorerera comprobará el Estado Financiero de la "Unidad" postulante. Esta información le permitirá hacer una recomendación adecuada a las Oficiales Mundiales.

**“Unidades” que solicitan ser Miembros Asociadas en la Federación Mundial:**

49. La Federación Mundial no será responsable de ningún gasto a la Asamblea Mundial de las Unidades Asociadas, o de cualquier Unidad que esté solicitando serlo.

**Financiamiento de la Asamblea Mundial:**

50. Las Oficiales Mundiales y el Comité Ejecutivo tienen una visión continua del presupuesto general de la Federación Mundial, según sea necesario, para permitir una estimación de la cantidad de fondos que serán necesarios para financiar la Asamblea Mundial.

Se requiere un cierto grado de flexibilidad en la planificación de los gastos para el presupuesto de la Asamblea Mundial para cubrir contingencias.

51. El excedente acumulado de ingresos sobre los gastos debe ser invertido para proveer fondos para la Asamblea Mundial.

52. Un porcentaje de cualquier excedente financiero de la anterior Asamblea Mundial, cuyo monto será determinado por el Comité Ejecutivo, se invertirán para la próxima Asamblea Mundial de la Federación Mundial.

53. El Comité Ejecutivo votará sobre las subvenciones relacionadas a los gastos de alimentación y alojamiento de las Delegadas de las Unidades Afiliadas a la Asamblea Mundial de la Federación Mundial cada periodo de cinco años.

54. El Comité Ejecutivo designará a una persona para que actúe como Secretaria de Actas de la Asamblea Mundial, y los gastos de viaje, alimentación y alojamiento serán pagados por cuenta de la Asamblea Mundial.

55. La Archivista de la Federación Mundial participará en la Asamblea Mundial y sus gastos de viaje, alimentación y alojamiento serán pagados por cuenta de la Asamblea Mundial.

**Oficiales Mundiales:**

56. El Comité Ejecutivo o el Comité de Finanzas deben aprobar la asistencia secretarial de tiempo parcial necesaria para las Oficiales Mundiales, sobre todo en el tiempo de la Asamblea Mundial.

57. Las cuatro Oficiales Mundiales elegidas deben tener una asistente personal presente en la Asamblea Mundial y durante las reuniones pre y post Asamblea para ayudarlas en las tareas designadas. Sus gastos serán pagados por cuenta de la Asamblea Mundial.

58. La gestión de la Secretaria Mundial de la Oficina Administrativa de la Asamblea Mundial tendrá dos trabajadoras que sean competentes en computación y dos asistentes adicionales, cuyos nombramientos hayan sido ratificados por las Oficiales Mundiales.

59. Los requerimientos de la Tesorera Mundial de la Oficina Administrativa de la Asamblea Mundial serán cubiertos con un equipo de gestión, conformado por la Tesorera Mundial, la Asistente de la Tesorera Mundial y la Asistente Personal de la Tesorera Mundial, cuyos nombramientos hayan sido ratificados por los funcionarios del Mundo.

**Tesorera Mundial:**

60. El ejercicio financiero de la Federación Mundial será del 01 de agosto al 31 de julio.
61. La Tesorera Mundial será elegida de un país, cuya moneda es negociable internacionalmente.
62. La Tesorera Mundial que asume el cargo y la Secretaria Mundial serán responsables de tomar las medidas necesarias para aplicar la garantía de la Tesorería Mundial, a través de:
- (i) Un bono de garantía para la Tesorera Mundial entrante;
  - (ii) Un Seguro adecuado para cubrir la transferencia y seguridad de los fondos.
63. La Tesorera Mundial nombrará a una Asistente, designada por el Comité Ejecutivo para ejercer ciertas labores, según lo determinado por la Tesorera Mundial, según sea necesario.
64. Deberá haber dos firmas en cada cheque. Cinco personas deben ser elegidas para la firma, las cuatro Oficiales Mundiales y la Asistente de Tesorería.
65. La Tesorera Mundial debe adjuntar al Formulario de Factura, una carta invitando a cada Unidad para hacer otras contribuciones a la Federación Mundial, incluyendo las Ofrendas del Día de la Federación Mundial u ofrendas especiales.
66. Se les recordará a las Unidades con regularidad, por intermedio de la Presidenta o Vice-Presidenta de Área, considerar sus asignaciones y contribuciones anuales, tal como fueron aprobadas en la Asamblea Mundial anterior o cualquier otra ofrenda adicional hecha para la Federación Mundial.  
Las Oficiales de Área también incentivarán el pronto pago a la Tesorera Mundial de las Ofrendas del Día de la Federación Mundial.
67. La Tesorera Mundial enviará un recibo y una carta de agradecimiento a cada Unidad por la contribución o donación entregada.
68. La Tesorera Mundial presentará un Informe Anual auditado, incluyendo una lista de todas las contribuciones de las Unidades y Áreas. De las Oficiales Mundiales, de Área y Unidades y un Informe Final de Auditoría a la Asamblea Mundial.
69. La auditoría de los registros financieros de los cinco años se llevará a cabo después del cierre de registros al 31 de mayo de este año, para su presentación a la reunión pre Asamblea del Comité Ejecutivo.

70. En ausencia de la Tesorera Mundial, no se tomarán decisiones que tengan implicancias financieras en cualquier reunión informal de Oficiales Mundiales, donde 2/3 de las Oficiales Mundiales se reúnan en cualquier parte del mundo.

**Tesorera Mundial - Pre Asamblea:**

71. La Tesorera Mundial buscará posibilidades de apertura de una Cuenta Bancaria, en el lugar donde se llevará a cabo la Asamblea Mundial, para ayudar en la gestión de los fondos.

**Tesorera Mundial – Durante la Asamblea:**

72. La Tesorera Mundial se verá obligada a aceptar contribuciones y ofrendas pendientes de Unidades; ingresos que provengan de la venta de recursos de la Federación Mundial, que no fueron entregadas por la Áreas/Unidades en su oportunidad; ingresos por ventas que se realicen durante la Asamblea Mundial; y las ofrendas y aportes recogidos en los Cultos oficiales.

**Tesorera Mundial Post-Asamblea:**

73. La Tesorera Mundial saliente deberá presentar las firmas de las Oficiales Mundiales entrantes, de la Asistente de la Tesorera Mundial y otras funcionarias designadas, para completar la entrega de cuentas y proceder a cancelar las firmas anteriores autorizadas. Las tarjetas específicas de firma deben ser presentadas al banco tan pronto como sea posible, junto con los acuerdos relevantes de las Actas de la Primera Reunión del Comité Ejecutivo que autorizan los cambios de las firmas bancarias.
74. El término de la Asamblea Mundial marca el final y el comienzo de cada quinquenio. Todos los gastos e ingresos (incluyendo ventas, donaciones, contribuciones y suscripciones) serán acreditadas al quinquenio actual hasta la conclusión de la Asamblea Mundial. La Tesorera Mundial entrante recibirá todos los ingresos futuros y lo acreditará al nuevo quinquenio.
75. La nueva Tesorera Mundial recibirá fondos adecuados para satisfacer las necesidades financieras de los primeros seis meses del nuevo quinquenio.
76. La Tesorera Mundial saliente, junto con la Presidenta Mundial saliente o a quien designe, es responsable de supervisar todas las cuentas de la Asamblea Mundial con la Agencia de la Asamblea Mundial para asegurar que hay conformidad en todas las cuentas relacionadas. Una vez que se ha revisado cada cuenta, la Tesorera Mundial saliente pagará estas cuentas.

77. Tras la aprobación de todas las cuentas de la Asamblea Mundial, se llevará a cabo una nueva auditoría y todos los libros y registros pasan a la Tesorera Mundial entrante.
78. La Tesorera Mundial saliente asistirá a la Segunda Reunión del Comité Ejecutivo del nuevo quinquenio para presentar las cuentas auditadas de la Asamblea Mundial. La Tesorera Mundial elegida debe tener fondos suficientes para satisfacer las necesidades financieras para los primeros seis meses del nuevo período de cinco años.

## **ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DE UN SEMINARIO DE ÁREA**

### **Constitución y Estatuto Social:**

Las siguientes pautas deben ser usadas en conjunto con la Constitución y el Estatuto de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas.

### **Seminarios de Área:**

Durante el quinquenio que sigue a la Asamblea Mundial, se llevarán a cabo los Seminarios de Área en cada una de las nueve áreas geográficas. Estos Seminarios se realizan generalmente en el segundo o tercer año del quinquenio.

### **Planificando de un seminario de área:**

El lugar y las fechas de cada Seminario de Área, por lo general, se deciden en las Reuniones del Área durante la Asamblea Mundial, cuando se anima a las Unidades a que hagan una invitación oficial para celebrar un Seminario de Área en su Unidad durante el próximo quinquenio. Si se reciben varias invitaciones de Unidades, el historial de las sedes de Seminarios de Área anteriores puede ayudar a determinar la próxima sede. Esto es especialmente importante, en el caso que se vaya a realizar un Programa "Tejiendo Juntas" con las Oficiales Mundiales y las líderes de la Unidad previo a un Seminario de Área.

Las consultas entre algunas o todas las Áreas son también necesarias para evitar la posibilidad de cruce de fechas con otras Áreas que estén planificando un evento similar.

Las Oficiales de Área son responsables de establecer un Comité de Planificación para el Seminario de Área tan pronto como sea posible al término de la Asamblea Mundial, procurando que las integrantes de este Comité sea tan representativa como la diversidad de miembros de la Unidad.



El Comité local de Arreglos de la Unidad Anfitriona será nombrado dentro de esa Unidad para que en conjunto con las miembros designadas del Comité de Planificación del Seminario de Área, planifiquen in situ los preparativos y detalles del evento.

Un cronograma del Seminario de Área determinará las tareas que deben realizarse, incluyendo publicidad, apoyo financiero, procesos de inscripción y registro, transporte y facilidades.

La confirmación de la sede deberá considerar lo siguiente:

- la población acordada del Seminario de Área;
- fácil acceso al lugar de celebración de todas las demás Unidades del Área;
- posibilidad para obtener visas de entrada para todas las Unidades;
- los costos de los viajes y las distancias involucradas; y
- acceso a todas las instalaciones para personas con discapacidad.

Los/las expositores/as y recursos humanos serán invitados/as con bastante anticipación.

Se preparará un Folleto de Inscripción, por lo menos, un año antes del evento para su distribución a las Unidades, incluyendo tema, lugar, fecha y duración del Seminario de Área, anticipo del Programa y expositores/as invitados/as, costo de la estadía, cosas que se deben traer.

Se pueden ofrecer becas para ayudar a las miembros a asistir.

Tema y Contenidos:

El tema del Seminario de Área continuará con los temas y énfasis de la Asamblea Mundial anterior. También se pueden agregar temas del Área, para dar un contexto local al programa del Seminario.

Los sub-temas en los Seminarios de Área deben incluir:

- Un Estudio Bíblico en profundidad;
- Entrenamiento para el Desarrollo de Liderazgo;
- Información y análisis de las Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas dentro de cada Área, y forma de mejorar el conocimiento y la participación;
- conciencia global; y / o
- cooperación más estrecha entre las Unidades dentro de cada Área y entre Áreas.

Seminarios Regionales:

En algunas Áreas, se celebran reuniones regionales que comparten el tema y los énfasis del Seminario de la Asamblea Mundial/Área con más miembros.

### Presupuesto para un Seminario de Área:

Para planificar el presupuesto para un Seminario de Área se debe considerar las Directrices Financieras de la Federación Mundial, establecidas en los numerales 21 al 26, página 45. Estas directrices deben ser respetadas

### Informes de Planificación:

La Presidenta de Área es responsable de compartir con la Secretaria Mundial información del desarrollo, conceptos e implementación para el Seminario de Área.

La Presidenta del Área es responsable de compartir con la Tesorera Mundial información de la situación financiera, referente a la planificación y ejecución del Seminario de Área.

## **LINEAMIENTOS PARA REALIZAR EN UN ÁREA, EL PROGRAMA “TEJIENDO JUNTAS”**

En cada Área se llevará a cabo un **Programa “Tejiendo Juntas”**, antes de su Seminario de Área. Este Programa involucrará la asistencia de las Oficiales Mundiales elegidas y las Presidentas de todas las Unidades de cada Área. El propósito del Programa Tejiendo Juntas es "conocerse" la una con la otra; para que las líderes de la Unidad aprendan más sobre la Federación; y para que las Oficiales mundiales aprendan más sobre el trabajo de la Unidad.

En la Primera Reunión del Comité Ejecutivo, inmediatamente después de la Asamblea Mundial, se tomará una decisión preliminar sobre las fechas y lugares de todos los Seminarios de Área y Programas de Tejiendo juntas.

**Las Oficiales del Mundo elegidas actúan como grupo inicial y anfitrión** del Programa Tejiendo Juntas. La Secretaria Mundial es responsable de planificar e implementar el evento. El formato será aprobado por las Oficiales Mundiales.

### Presupuesto:

Las Oficiales Mundiales elaborarán un presupuesto para los Programas Tejiendo Juntas a desarrollar durante su quinquenio.

Este presupuesto incluirá:

- la cantidad designada por las Oficiales Mundiales para cada Programa Tejiendo Juntas;
- gastos de viaje, alojamiento y alimentación de las Oficiales Mundiales para asistir a estas reuniones, observando que no todas las Oficiales Mundiales pueden estar disponibles para todas las reuniones;
- el costo de los alimentos para las Presidentas de la Unidad y las traductoras, si es que se necesitan.

### **Fecha y lugar:**

La sede para cada Seminario de Área se decide por lo general, en las Reuniones del Área durante la Asamblea Mundial; de modo que las Unidades puedan emitir una invitación oficial para celebrar un Seminario de Área en su Unidad durante ese quinquenio.

Las fechas propuestas para los Seminarios de Área y los Programas Tejiendo Juntas deben ser discutidos en la Asamblea Mundial para permitir la consulta a las Oficiales Mundiales, antes de abandonar la Asamblea Mundial.

La decisión sobre la fecha y el lugar para el Programa Tejiendo Juntas finalizará después de consultar con las Oficiales de Área pertinentes.

El Programa Tejiendo Juntas normalmente se lleva a cabo durante dos o tres días, dependiendo del número de Unidades involucradas. Comienza con una sesión de bienvenida por la noche o por la tarde y finaliza la mañana del inicio del Seminario de Área.

### **Invitaciones:**

La Presidenta y Vice-presidenta de Área son miembros del Programa y recibirán una invitación oficial.

La Presidenta de la Unidad representará a cada Unidad dentro de esa Área, acompañada de alguna traductora, si es necesario.

Las Cartas de invitación para asistir al Programa Tejiendo Juntas serán emitidas por las Oficiales Mundiales a las Presidentas de la Unidad. Si la Presidenta de la Unidad no puede asistir, podrá nombrar a una Representante.

Las cartas de invitación deben ser enviadas por correo ocho meses antes de la fecha de realización del Programa Tejiendo Juntas para dar tiempo a hacer el correspondiente seguimiento y la elaboración de los planes de viaje.

Si una representante debe asistir en nombre de una Presidenta de Unidad, es necesario que la representante conozca el trabajo de la Federación Mundial en su propia Unidad y pueda hablar oficialmente en nombre de esa Unidad.

Si no se maneja bien el idioma inglés, una intérprete puede ser nombrada dentro de esa Unidad, así como una intérprete para las Oficiales Mundiales, si la mayoría de las representantes de la Unidad no hablan inglés.

La carta de invitación incluirá un esbozo de los objetivos del Programa Tejiendo Juntas, la Agenda y un Formulario de respuesta para los datos de contacto de cada representante designada de la Unidad.

Cada Unidad será responsable de los gastos de viaje y alojamiento para que sus Presidentas de la Unidad asistan a esta Reunión. Todos los demás gastos, incluyendo alimentación, gastos secretariales necesarios durante el Programa Tejiendo Juntas, serán pagados por la Federación.

**Se aprovechará la presencia de las Presidentas de la Unidad en el Programa Tejiendo Juntas, para animarlas a pagar sus cuotas de membresía de la Unidad.**

## ÁREAS Y UNIDADES

Es esencial que se mantenga informada a la Secretaria Mundial de cualquier cambio de Oficial de Unidad. Se puede obtener detalles completos y actualizados de parte de la Secretaria Mundial.

### Área del África Meridional y Oriental

#### *Unidades afiliadas:*

Angola	Iglesia Metodista Unida
Burundi	Iglesia Metodista Unida de Burundi
Rep. Democrática del Congo	Iglesia Metodista Unida
Kenia	Iglesia Metodista en Kenia
Mozambique	Iglesia Metodista Unida
Ruanda	Iglesia Metodista Unida
África del Sur	Iglesia Metodista del África Meridional: Asociación de Mujeres Auxiliares para mujeres Mujeres Manyano Hermandad de Mujeres de Namibia
África del Sur	Iglesia Episcopal Metodista Africana
Zambia	Iglesia Unida de Zambia
Zimbabue	Iglesia Metodista en Zimbabue Iglesia Metodista Unida

### Área de África Occidental

#### *Unidades afiliadas:*

Benín	Iglesia Metodista
Costa de Marfil	Iglesia Metodista Unida
Ghana	Iglesia Metodista
Nigeria	Iglesia Metodista Iglesia Metodista Unida
Liberia	Iglesia Metodista Unida
Sierra Leona	Iglesia Metodista Iglesia Metodista Unida Iglesia Metodista de África Occidental
Gambia	Iglesia Metodista de Gambia
Togo	Iglesia Metodista de Togo

### América Latina

#### *Unidades afiliadas:*

Argentina	Iglesia Evangélica Metodista Argentina
Bolivia	Iglesia Evangélica Metodista en Bolivia
Brasil	Iglesia Evangélica Metodista del Brasil
Chile	Iglesia Evangélica Metodista de Chile
Costa Rica	Iglesia Evangélica Metodista de Costa Rica

Cuba  
México  
Panamá  
Paraguay  
Paraguay  
Perú  
Uruguay  
Uruguay

Iglesia Evangélica Metodista en Cuba  
Iglesia Evangélica Metodista de México  
Iglesia Evangélica Metodista  
Comunidad Evangélica Metodista del  
  
Iglesia Metodista del Perú  
Iglesia Evangélica Metodista en el

## Área de América del Norte

### *Unidades afiliadas:*

Estados Unidos

Iglesia Episcopal Cristiana Metodista)  
(siglas en inglés CME)  
Episcopal Metodista Africana (AME)  
Episcopal Metodista Africana de Sión  
(AMEZ)  
Iglesia Metodista Unida (UMC)  
Iglesia Metodista en el Caribe y las  
Américas (MCCA)

Caribe

## Área de Asia Oriental

### *Unidades afiliadas:*

Hong Kong  
Indonesia  
Corea  
Malasia  
Filipinas

Iglesia Metodista  
Iglesia Metodista  
Iglesia Metodista  
Iglesia Metodista  
Iglesia Metodista Unida  
Iglesia Unida de Cristo en las Filipinas  
(UCCP)  
Iglesia Metodista  
Iglesia Metodista

Singapur

Taiwán: República de China

## Área del Asia Meridional

### *Unidades afiliadas:*

India

Iglesia del Sur de la India  
Iglesia del Norte de la India  
Iglesia Metodista en la India  
Iglesia Metodista de Myanmar  
Iglesia de Pakistán  
Iglesia Metodista de Sri Lanka

Myanmar

Pakistán

Sri Lanka

## Área de Europa-Gran Bretaña e Irlanda

### *Unidades afiliadas:*

Gran Bretaña

Irlanda

Iglesia Metodista

Iglesia Metodista

## **Área Europa-Continental**

### ***Unidades afiliadas:***

Austria	Iglesia Metodista Unida de Austria
Bélgica	Iglesia Protestante Unida de Bélgica
Bulgaria y Rumania	Iglesia Metodista Unida
República Checa	Iglesia Metodista Unida
Estonia	Iglesia Metodista Unida
Francia	Iglesia Metodista Unida de Francia
Alemania	Iglesia Metodista Unida
Hungría	Iglesia Metodista Unida de Hungría
Italia	OPCEMI Iglesia Metodista en Italia
Letonia	Iglesia Metodista Unida
Noruega	Iglesia Metodista Unida de Noruega
Macedonia	Iglesia Metodista Unida
Polonia	Iglesia Metodista Unida de Polonia
Portugal	Iglesia Evangélica Metodista de Portugal
Rusia	Iglesia Metodista Unida de Rusia
Serbia	Iglesia Metodista Unida de Serbia
Eslovaquia	Iglesia Metodista Unida
España	Iglesia Evangélica en España
Suecia	Iglesia Unida
Suiza	Iglesia Metodista Unida de Suiza

## **Área del Pacífico Sur**

### ***Unidades afiliadas:***

Australia	Iglesia Unida en Australia
Fiji y Rotuma	Iglesia Metodista de Fiji
Nueva Zelanda	Iglesia Metodista de Nueva Zelanda
Papua Nueva Guinea	Iglesia Unida de Papua Nueva Guinea
Samoa	Iglesia Metodista de Samoa
Islas Salomón	Iglesia Unida en Islas Salomón
Tonga	Iglesia Libre Wesleyana de Tonga

### ***Unidades asociadas:***

América del Norte	Iglesia Unida de Canadá
Asia Oriental	Japón: Iglesia Unida de Cristo
Asia Meridional	Iglesia Metodista de Myanmar [Bajo Myanmar]
	Iglesia Metodista de Alto Myanmar
África del Sur y Este	Iglesia Metodista del Sur de África: Conexional de Mujeres Jóvenes de Manyano

## **PUBLICACIONES DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL**

*"Mujeres Metodistas – Un Mundo de Hermandad"* publicado en 1986, es una historia completa de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas desde su fundación hasta 1986. Un equipo de editores escribió este libro, teniendo al Dr. Kim Oknah Lah como líder principal.

*"De la Memoria a la Esperanza - Una Historia Narrativa de las Áreas de la Federación de Mujeres Metodistas"*, publicada en el año 2000, es una fascinante historia de las mujeres y su trabajo, que abarca la década de 1986 a 1996, escrita por la Sra. Ethel Born de los Estados Unidos.

(Disponible en versión impresa.)

### **Página Web de la Federación y Página de Facebook**

La Federación Mundial tiene su página web [www.wfmucw.org](http://www.wfmucw.org) y una página de Facebook, *"Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas"* desde 2011. Ambos demostraron ser muy útiles en los preparativos para la 13ª Asamblea Mundial con actualizaciones periódicas de información para aquellas que deseaban asistir. Las noticias de la Presidenta y Temas de Oración aparecen regularmente.

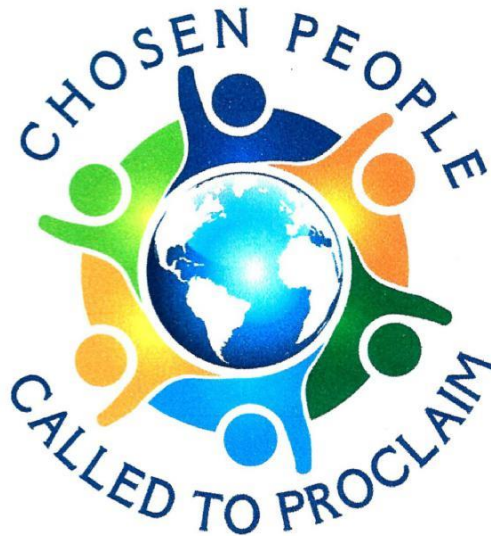
El Árbol de la Vida se publica trimestralmente en el sitio web y se encuentra disponible en la página de Facebook.

El material del Día de Estudio se publica, al mismo tiempo en el sitio web antes del mes de octubre de cada año y en la página de Facebook.

Las Oficiales del Área pueden colocar información y otros sobre su Área y Unidades incluidas, poniéndose en contacto con la persona encargada de nuestro sitio web: [webmaster@wfmucw.org](mailto:webmaster@wfmucw.org).



# 2016-2021 Tema del Quinquenio Pueblo Escogido: Llamadas a proclamar



## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



*La traducción del presente Manual fue un esfuerzo conjunto de cuatro mujeres:*

- \* *Jessica Solar -Vice Presidenta de Área de la CMMALC - de Perú*
- \* *Patrícia Wilson- de Chile*
- \* *Karen Landa- de Perú (Helen Kim)*
- \* *Luiza Pereira - de Brasil (Helen Kim)*